



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Santiago Creel Miranda

Año II

Martes 24 de enero de 2023

Sesión 6 Anexo III-3

Mesa Directiva

Comisión Permanente

Presidente

Dip. Santiago Creel Miranda

Vicepresidentes

Sen. Alejandro Armenta Mier

Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik

Secretarios

Dip. Graciela Sánchez Ortiz

Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge

Dip. Jesús Fernando García Hernández

Dip. Juan González Lima

Junta de Coordinación Política

Cámara de Diputados

Presidente

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

**Coordinadores de los
Grupos Parlamentarios**

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 24 de enero de 2023	Sesión 6 Anexo III-3

SUMARIO

DICTÁMENES CON PUNTO DE ACUERDO DE LA PRIMERA COMISIÓN A DISCUSIÓN

11. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del estado de Nuevo León, para que lleve a cabo acciones encaminadas a atender y disminuir los altos niveles de violencia y feminicidios que existen en la entidad. 4
12. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato para que, en coordinación con las autoridades locales, construya una estrategia eficiente, que contenga las acciones y medidas necesarias para garantizar la seguridad pública en la entidad. 27
13. Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno de Jalisco, a realizar todas las acciones necesarias que permitan mitigar la severa crisis de derechos humanos ocasionada por los caoso de desaparición y no localización de personas en la entidad. . 49
14. Con punto de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo del estado de Chihuahua para que incentive y fortalezca las medidas y acciones pertinentes para mantener la seguridad, tranquilidad e integridad de las personas privadas de la libertad y del personal del Centro de Reinserción Social Varonil Adultos Número 3. 77

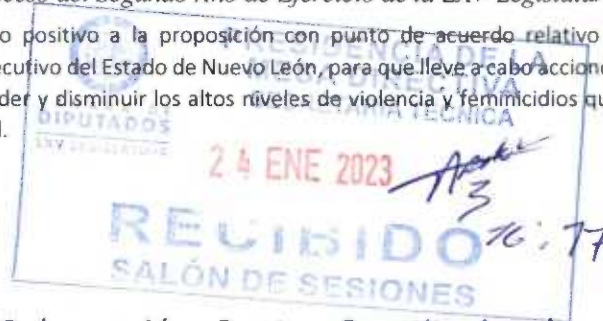


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, para que lleve a cabo acciones encaminadas a atender y disminuir los altos niveles de violencia y femicidios que existen en la Entidad.



HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo relativa a exhortar al gobernador del estado de Nuevo León, a instrumentar Políticas Públicas eficaces para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres en dicha entidad federativa; así también, la propuesta de punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador del Estado de Nuevo León, a crear mecanismos de coordinación interinstitucional entre las autoridades estatales y municipales, a fin de ejecutar las medidas de seguridad que permita, afrontar y mitigar los altos índices de violencia registrados en la entidad; ambas propuestas suscritas por la diputada Aleida Alavez Ruíz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y los relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, habiendo analizado el contenido de la proposición de Punto de Acuerdo somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, conforme a los siguientes:

Antecedentes

1. En sesión del 5 de enero de 2023, la diputada Aleida Alavez Ruiz del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al gobernador del Estado de Nuevo León para instrumentar



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, para que lleve a cabo acciones encaminadas a atender y disminuir los altos niveles de violencia y feminicidios que existen en la Entidad.

Políticas Públicas eficaces para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres en dicha entidad federativa.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente dio cuenta de la recepción de dicha proposición, turnándose para su estudio y dictamen a esta Primera Comisión de Trabajo, el 11 de enero de 2023, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen.

2. En sesión del 5 de enero de 2023, la diputada Aleida Alavez Ruíz del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo para crear mecanismos de coordinación interinstitucional entre las autoridades estatales y municipales, a fin de ejecutar las medidas de seguridad que permita, afrontar y mitigar los altos índices de violencia registrados en la entidad.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente dio cuenta de la recepción de dicha proposición, turnándose para su estudio y dictamen a esta Primera Comisión de Trabajo, el 11 de enero de 2023, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen.

Contenido de las Proposiciones con punto de acuerdo

Señala la legisladora federal en su primer propuesta de punto de acuerdo presentada, que la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres es una pandemia que continúa, ya que no considera estatus social o región específica. Menciona que de acuerdo con las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), debido a las políticas públicas emprendidas por el Gobierno Federal, en 2022 se tuvo una notable disminución de los casos de feminicidio a nivel nacional, pasando de 899 feminicidios cometidos de enero a noviembre de 2021 a 858 en el mismo periodo de 2022.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, para que lleve a cabo acciones encaminadas a atender y disminuir los altos niveles de violencia y feminicidios que existen en la Entidad.

Destaca que, si bien Nuevo León es uno de los estados más desarrollados del país, el alto índice de feminicidios y de violencia contra las mujeres y niñas ha sido un aspecto constante, generando que en el 2022 la entidad ocupara el segundo lugar en la comisión de estos delitos, con una tasa de 85 feminicidios de enero a noviembre de 2022, superando el máximo histórico alcanzado en la entidad en 2018 (79 feminicidios).

Asimismo, señala los siguientes datos:

- Nuevo León tiene la tasa más alta en feminicidios: 2.80 casos por cada 100 mil mujeres, siendo mayor que la media nacional de 1.29 feminicidios por cada 100 mil mujeres. Casos como el de Debanhi Escobar, Yolanda Martínez, Jhoana Liges Jáuregui y María Fernanda Contreras, visibilizan la grave crisis de violencia en Nuevo León, a causa de la falta de políticas públicas eficaces y de la creciente impunidad a nivel estatal.
- Los municipios de Juárez, Guadalupe y General Escobedo se encuentran entre los primeros 10 municipios a nivel nacional con mayor incidencia del delito de feminicidio y 5 municipios se encuentran dentro de los 100 municipios con el mismo delito, es decir, 8 municipios de la entidad se encuentran entre los 100 con mayor incidencia de feminicidios a nivel nacional.
- De enero a noviembre de 2022, Nuevo León fue catalogada como la tercera entidad federativa con mayores delitos de violencia familiar, con 21 mil 21 casos registrados.
- La incidencia delictiva casi duplica la media nacional que es de 193 denuncias de violencia familiar por cada cien mil habitantes, con un total de 364.9. Asimismo, en cuanto a los delitos de violación señala que la entidad ocupa el tercer lugar a nivel nacional con mil 531 casos, solo por debajo del Estado de México con 3 mil 231 denuncias por violación simple y equiparada.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, para que lleve a cabo acciones encaminadas a atender y disminuir los altos niveles de violencia y feminicidios que existen en la Entidad.

- La Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, registró 255 feminicidios en grado de tentativa en el 2022, es decir, al menos en 300 ocasiones se intentó privar de la vida a una mujer, en mayo y junio se registraron las cifras más altas con 35 y 34 delitos, respectivamente.

La proponente reporta que el 18 de noviembre de 2016, la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), declaró la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en los municipios de Apodaca, Cadereyta Jimenez, Guadalupe, Juárez y Monterrey, así como un plan de seguridad, prevención y justicia para garantizar a las mujeres y niñas el derecho a vivir una vida libre de violencia en Nuevo León.

Finalmente, argumenta que la falta de políticas públicas eficaces que permitan prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en Nuevo León sigue siendo un aspecto constante.

Por lo que propone el siguiente resolutivo:

PRIMERO. *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, instrumente políticas públicas eficaces para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres en dicha entidad federativa.*

En lo que corresponde a la otra proposición con punto de acuerdo que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz del Grupo Parlamentario de Morena, menciona que la estrategia de seguridad fallida del gobierno del Estado de Nuevo León ha provocado una ola de violencia e inseguridad

Señala que de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) de enero a noviembre de 2022, la tasa de homicidios dolosos perpetrados en el estado de Nuevo León por cada 100 mil habitantes fue de 21.35, mayor a la tasa a nivel nacional por cada cien mil



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, para que lleve a cabo acciones encaminadas a atender y disminuir los altos niveles de violencia y feminicidios que existen en la Entidad.

habitantes que es de 19.12. Asimismo, señala que durante el periodo referido se registraron mil 235 homicidios dolosos en la entidad.

De igual forma, menciona que de acuerdo con cifras proporcionadas por la Fiscalía General de Justicia del estado de Nuevo León, las estadísticas de homicidios señalan que durante 2022 se han registrado mil 320 homicidios dolosos, un incremento de 251 casos comparando con 2021 y 2022.

Añade que los casos de feminicidio perpetrados en la Entidad se han intensificado siendo 85 los casos registrados por el SESNSP del 1 de enero al 30 de noviembre de 2022.

Asimismo, los datos del SESNSP en cuanto a feminicidios revelan que los municipios con mayor incidencia delictiva se encuentran en Nuevo León y en el Estado de México. Destacan los casos como Jhoana Liges Jáuregui, María Fernanda Contreras, Yolanda Martínez Cadena o Debanhi Escobar Bazaldúa.

Cabe señalar que la ciudad de Monterrey es considerada como uno de los 50 municipios prioritarios por la Estrategia Nacional de Seguridad ya que se han registrado 219 casos de homicidio doloso de enero a noviembre de 2022, lo que representa un aumento de 4.8 por ciento en comparación con el mismo periodo de 2021. Esto contrasta con la tendencia a la baja en los homicidios cometidos en los 50 municipios prioritarios y que han mostrado una disminución promedio de 11.9 por ciento de enero a noviembre de 2021 y 2022.

De igual forma, señala la comisión de otros ilícitos como el robo de vehículos que, de acuerdo con el SESNSP, el número de casos relacionados es de 3 mil 233 durante el periodo enero a noviembre de 2022.

Adicionalmente, expone que el robo a casa habitación ha registrado una incidencia de 4 mil 43 casos durante el mismo periodo y se han registrado 22 casos de secuestro en su modalidad extorsiva en la entidad.

De acuerdo con Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública 2022 (ENVIPE) la cual mide la percepción de los habitantes del país sobre la seguridad en el lugar donde habitan y llevan a cabo sus



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, para que lleve a cabo acciones encaminadas a atender y disminuir los altos niveles de violencia y feminicidios que existen en la Entidad.

actividades cotidianas, muestra que la incidencia delictiva medida por la tasa de delitos cometidos por cada cien mil habitantes para la población de 18 años y más en 2021 fue de 34 mil 99, cifra superior a la tasa nacional que se ubica en 30 mil 786 en tanto que la tasa de víctimas por cada cien mil habitantes fue de 23 mil 106.

Señala que a partir de la ENVIPE 2022, se estima que 26.9 por ciento de los hogares en el estado tuvieron al menos una víctima del delito durante 2021, asimismo, se estima que, en 2021, solamente se denunciaron 6.9 por ciento de los delitos, de los cuales el Ministerio Público o Fiscalía Estatal inició una Carpeta de Investigación en 78.4 por ciento de los casos, lo que significa que, del total de delitos, se inició una carpeta de investigación en 5.4% de los casos.

La diputada señala que los habitantes del estado de Nuevo León saben que la seguridad pública se ha deteriorado en la entidad durante los últimos años, por lo que, ante la exigencia social resulta un tema prioritario tener un gobierno local capaz de afrontar con entereza las causas de la inseguridad y que genere condiciones para vivir en un estado en paz seguro y sujeto al imperio de la ley

Por lo que propone los siguientes resolutivos:

PRIMERO. *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda, para que de manera inmediata diseñe y ejecute acciones estratégicas, eficaces y contundentes que permitan prevenir, investigar y sancionar la comisión de delitos de alto impacto en la entidad*

SEGUNDO. *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda, a garantizar la seguridad de las y los neoleoneses ante la ola de violencia que atraviesa la entidad.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, para que lleve a cabo acciones encaminadas a atender y disminuir los altos niveles de violencia y feminicidios que existen en la Entidad.

TERCERO. *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda, en el ámbito de sus competencias a crear mecanismos de coordinación interinstitucional entre las autoridades estatales y municipales, a fin de ejecutar las medidas de seguridad que permitan afrontar y mitigar los altos índices de violencia registrada en la entidad.*

Consideraciones

Primera. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segunda. La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer, analizar y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

Tercera. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21 señala que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

Asimismo, la Carta Magna señala que la seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas; y que la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Cuarto. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, para que lleve a cabo acciones encaminadas a atender y disminuir los altos niveles de violencia y feminicidios que existen en la Entidad.

violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación y para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático.

De igual forma, señala que la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestales y administrativas, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el Estado mexicano.

Quinta. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece que los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales son: la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; el respeto a la dignidad humana de las mujeres; la no discriminación, y la libertad de las mujeres.

Sexta. Que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece que los Derechos Humanos de las Mujeres son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará) y demás instrumentos internacionales en la materia.

Séptima. Que la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) es el mecanismo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para buscar la seguridad de mujeres y niñas a partir del cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades que vulneren sus derechos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, para que lleve a cabo acciones encaminadas a atender y disminuir los altos niveles de violencia y feminicidios que existen en la Entidad.

Octava. De acuerdo con los resultados de la AVGM en Nuevo León, a pesar de que la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) dictaminó el cumplimiento óptimo en la entidad, emitió la recomendación de difundir los impactos de la violencia de género y la ejecución de las órdenes de protección, aún hace falta trabajar en diseñar y ejecutar estrategias para la recuperación de espacios públicos; en el crecimiento y fortalecimiento de las agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública; establecer programas de capacitación, sensibilización y formación en materia de derechos humanos de las mujeres; diseñar estrategias específicas de localización e identificación de restos humanos, entre otras.

Novena. La Fiscalía General de Justicia de Nuevo León confirmó que el año 2022 ha sido el más violento de la entidad en los últimos seis años: se registraron mil 309 homicidios dolosos mientras que en enero de 2016 se registraron 644 homicidios dolosos; en 2017 se contabilizaron 656 víctimas y en 2018 se reportaron 825 asesinatos. Para el 2019, la Fiscalía registró un total de 956 asesinatos violentos, lo cual muestra que este delito continúa aumentando. En 2021, la Fiscalía informó que los homicidios dolosos se incrementaron a mil 69.

En los meses de febrero, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2022, se registraron cifras de tres dígitos en los índices de homicidios dolosos, se rebasaron los 100 asesinatos, además de reportarse incrementos en secuestros y robos a casa habitación.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Primera Comisión de Trabajo: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, someten a la consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, para que lleve a cabo acciones encaminadas a atender y disminuir los altos niveles de violencia y feminicidios que existen en la Entidad.

Punto de Acuerdo

Primero. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador constitucional del Estado de Nuevo León, C. Samuel Alejandro García Sepúlveda, para que en el ámbito de sus atribuciones:

- a) Incentive y fortalezca, las medidas y acciones pertinentes con apego irrestricto a los derechos humanos, para garantizar las condiciones de gobernabilidad y mantener la seguridad, tranquilidad e integridad, de las y los ciudadanos de la Entidad.
- b) Refuerce las medidas derivadas de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, emitida en noviembre de 2016, a fin de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres en dicha Entidad.
- c) Crear e instaurar mecanismos de coordinación interinstitucional eficaces entre las autoridades estatales y municipales, a fin de ejecutar las medidas de seguridad que permitan afrontar y mitigar los altos índices de violencia registrada en la Entidad.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León a que investigue y sancione la comisión de delitos de alto impacto en la Entidad.


**Dado en la sala de reuniones de la Primera Comisión
de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 23 de enero de 2023.**

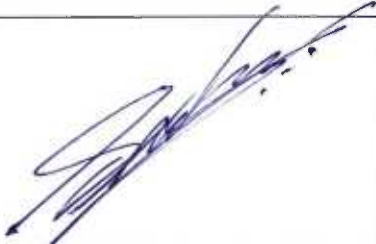


H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES QUE GARANTICEN LA GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD, TRANQUILIDAD E INTEGRIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO PARA QUE REFUERCE LAS MEDIDAS DERIVADAS DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, EMITIDA EN NOVIEMBRE DE 2016.

	<p>Dip. Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (Presidente)</p>
--	--


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		




H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES QUE GARANTICEN LA GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD, TRANQUILIDAD E INTEGRIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO PARA QUE REFUERCE LAS MEDIDAS DERIVADAS DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, EMITIDA EN NOVIEMBRE DE 2016.

	Dip. Jaqueline Hinojosa Madrigal (Secretaria)
--	--


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		




H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES QUE GARANTICEN LA GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD, TRANQUILIDAD E INTEGRIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO PARA QUE REFUERCE LAS MEDIDAS DERIVADAS DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, EMITIDA EN NOVIEMBRE DE 2016.

	<p>Dip. Erika Vanessa Del Castillo Ibarra (Integrante)</p>
--	--


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		




H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES QUE GARANTICEN LA GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD, TRANQUILIDAD E INTEGRIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO PARA QUE REFUERCE LAS MEDIDAS DERIVADAS DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, EMITIDA EN NOVIEMBRE DE 2016.

	<p>Dip. Graciela Sánchez Ortiz (Integrante)</p>
--	---


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		




H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo


DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES QUE GARANTICEN LA GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD, TRANQUILIDAD E INTEGRIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO PARA QUE REFUERCE LAS MEDIDAS DERIVADAS DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, EMITIDA EN NOVIEMBRE DE 2016.


	<p>Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez (Integrante)</p>
--	---

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES QUE GARANTICEN LA GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD, TRANQUILIDAD E INTEGRIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO PARA QUE REFUERCE LAS MEDIDAS DERIVADAS DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, EMITIDA EN NOVIEMBRE DE 2016.

	<p style="text-align: center;">Sen. Sergio Pérez Flores (Integrante)</p>
--	---


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		




H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES QUE GARANTICEN LA GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD, TRANQUILIDAD E INTEGRIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO PARA QUE REFUERCE LAS MEDIDAS DERIVADAS DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, EMITIDA EN NOVIEMBRE DE 2016.

	<p>Dip. María Josefina Gamboa Torales (Integrante)</p>
--	---


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		




H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES QUE GARANTICEN LA GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD, TRANQUILIDAD E INTEGRIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO PARA QUE REFUERCE LAS MEDIDAS DERIVADAS DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, EMITIDA EN NOVIEMBRE DE 2016.

	<p>Sen. Gustavo Enrique Madero Muñoz (Integrante)</p>
--	--


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		




H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES QUE GARANTICEN LA GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD, TRANQUILIDAD E INTEGRIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO PARA QUE REFUERCE LAS MEDIDAS DERIVADAS DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, EMITIDA EN NOVIEMBRE DE 2016.

	<p>Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (Integrante)</p>
--	--


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		




H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES QUE GARANTICEN LA GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD, TRANQUILIDAD E INTEGRIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO PARA QUE REFUERCE LAS MEDIDAS DERIVADAS DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, EMITIDA EN NOVIEMBRE DE 2016.

	<p>Dip. Juan González Lima</p> <p>(Integrante)</p>
--	--


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

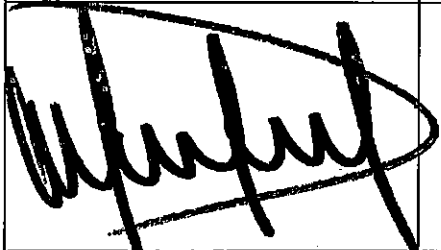


H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Comisión Permanente
LXV Legislatura**
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES QUE GARANTICEN LA GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD, TRANQUILIDAD E INTEGRIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO PARA QUE REFUERCE LAS MEDIDAS DERIVADAS DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, EMITIDA EN NOVIEMBRE DE 2016.

	<p>Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa (Integrante)</p>
--	--


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		




H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Comisión Permanente
LXV Legislatura**
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo


DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES QUE GARANTICEN LA GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD, TRANQUILIDAD E INTEGRIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO PARA QUE REFUERCE LAS MEDIDAS DERIVADAS DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, EMITIDA EN NOVIEMBRE DE 2016.


	<p>Sen. Alejandro González Yáñez (Integrante)</p>
--	---

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



DIETAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES QUE GARANTICEN LA GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD, TRANQUILIDAD E INTEGRIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO PARA QUE REFUERCE LAS MEDIDAS DERIVADAS DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, EMITIDA EN NOVIEMBRE DE 2016.

	<p>Sen. Katya Elizabeth Avila Vázquez (Integrante)</p>
--	---

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

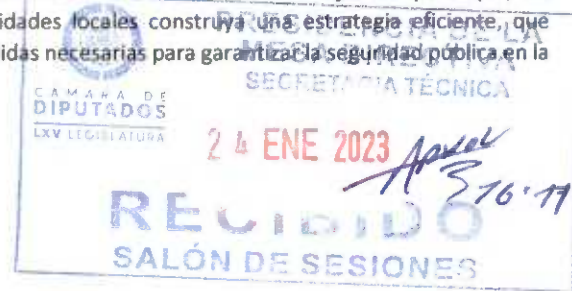


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a exhortar al gobierno constitucional del Estado de Guanajuato para que, en coordinación con las autoridades locales construya una estrategia eficiente, que contenga las acciones y medidas necesarias para garantizar la seguridad pública en la Entidad.



Honorable asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo: Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura, fueron turnadas la proposición con punto de acuerdo relativa a exhortar respetuosamente al gobernador constitucional del Estado de Guanajuato, para que refuerce e implemente líneas de acción preventivas para la erradicación de la violencia de género en esa entidad federativa; así también la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador constitucional del Estado de Guanajuato para que atienda la creciente ola de violencia e inseguridad que persiste en la entidad federativa; ambos asuntos suscritos por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena.

Antecedentes

1. En sesión celebrada con fecha 11 de enero de 2023, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobernador constitucional del Estado de Guanajuato, para que refuerce e implemente líneas de acción preventivas para la erradicación de la violencia de género en esa entidad federativa.

En esa misma fecha, la presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dio cuenta de la recepción de dicha proposición para su estudio y dictamen a esta Primera Comisión de Trabajo, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen.

2. En Sesión celebrada con fecha 11 de enero de 2023, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobernador constitucional del estado de Guanajuato, C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a exhortar al gobierno constitucional del Estado de Guanajuato para que, en coordinación con las autoridades locales construya una estrategia eficiente, que contenga las acciones y medidas necesarias para garantizar la seguridad pública en la Entidad.

para que atienda la creciente ola de violencia e inseguridad que persiste en la entidad federativa.

En esa misma fecha, la presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dio cuenta de la recepción de dicha proposición para su estudio y dictamen a esta Primera Comisión de Trabajo, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen.

Contenido de la proposición

a) Diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario Morena.

Las y los legisladores proponentes señalan que el pasado 25 de noviembre diversos colectivos y organizaciones civiles de defensa de los derechos humanos expusieron la importancia de contar con la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en el estado de Guanajuato.

Refieren que en marzo de 2022 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) presentó la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres por violencia feminicida para dicha entidad federativa y ese mismo mes fue admitida por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Guanajuato es el sexto estado con mayor población en el país, con un total de 6 millones 166 mil 934 habitantes de los cuales, el 51.41% son mujeres, lo que refuerza la necesidad de enfocar políticas públicas hacia este sector de la población.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares reveló diversos datos de mujeres mayores de 15 años, entre ellos que el 68.1% de las encuestadas ha sufrido a lo largo de su vida violencia psicológica, física, sexual, económica o patrimonial, mientras que el 44% la empezó a sufrir durante el año 2021.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a exhortar al gobierno constitucional del Estado de Guanajuato para que, en coordinación con las autoridades locales construya una estrategia eficiente, que contenga las acciones y medidas necesarias para garantizar la seguridad pública en la Entidad.

Los legisladores relatan que estos datos se reflejan en diversas manifestaciones feminicidas en el estado de Guanajuato. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en noviembre de 2022, Guanajuato se encuentra ubicado en el lugar 14 de 32 a nivel nacional, con 20 casos de presuntos feminicidios.

En cuanto a las presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso, Guanajuato se ubica en el primer lugar a nivel nacional, concentrando 382 casos en proceso.

De igual forma en la clasificación de presunto homicidio culposo, se ubica al estado en el primer lugar a nivel nacional, presentando 485 casos, es decir 14.95 mujeres por cada 100 mil.

Las y los legisladores consideran que, la situación en Guanajuato es grave, por lo que el gobierno estatal debe reforzar sus protocolos de atención, prevención y erradicación de la violencia de género y sus diversas manifestaciones.

Consideran las y los promoventes que por tal motivo es fundamental continuar con el seguimiento a la petición de activación de la AVGM que presentó la CNDH en la entidad.

Por lo anterior, las y los legisladores federales someten a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobernador constitucional del estado de Guanajuato, C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que refuerce los protocolos y establezca líneas de acción preventivas homologadas con los tres órdenes de gobierno, a fin de garantizar a las mujeres guanajuatenses el pleno acceso a una vida libre de violencia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a exhortar al gobierno constitucional del Estado de Guanajuato para que, en coordinación con las autoridades locales construya una estrategia eficiente, que contenga las acciones y medidas necesarias para garantizar la seguridad pública en la Entidad.

b) Las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena.

Señalan las y los proponentes que la violencia es una de las principales causas de lesiones, discapacidades, problemas de salud y la muerte, de acuerdo a la OMS y por esta razón todas las naciones enfocan sus esfuerzos para erradicar la violencia, identificanod sus causas, fomentando la prevención y sancionando a quienes incurren en ella.

Relatan que desde la llegada de las administraciones panistas, México ha sufrido una ola de violencia, derivada de políticas públicas que beneficiaron a unos cuantos grupos delictivos, mientras las instituciones de justicia del país eran corrompidas.

Señalan las y los legisladores federales desde su llegada al poder la Cuarta Transformación ha logrado avanzar en una estrategia de seguridad, en coordinación con los gobiernos de los estados y funcionarios federales comprometidos a defender al pueblo.

Las y los legisladores coinciden en que el estado de Guanajuato ha vivido un incremento sustancial en violencia e inseguridad, bajo la administración panista del C. Diego Sinhue Rodríguez.

De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información publicada al 20 de diciembre de 2022, la incidencia delictiva del fuero común en Guanajuato presentó un total de 129 mil 743 delitos, destacando 3mil 203 homicidios, 12 mil 501 lesiones y 47 mil 271 delitos contra el patrimonio.

Por último las y los proponentes consideran que Guanajuato es un claro ejemplo de estrategias gubernamentales equivocadas, por lo que someten a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a exhortar al gobierno constitucional del Estado de Guanajuato para que, en coordinación con las autoridades locales construya una estrategia eficiente, que contenga las acciones y medidas necesarias para garantizar la seguridad pública en la Entidad.

PRIMERO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobernador constitucional del estado de Guanajuato, C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, a implementar una estrategia que garantice la seguridad de los habitantes de todos los municipios de esa entidad federativa.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al fiscal general del estado de Guanajuato, C. Carlos Zamarripa Aguirre, a hacer efectiva la procuración de justicia en dicha entidad federativa ante la creciente ola de violencia en la que viven sus habitantes.

Consideraciones

Primera. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segunda. La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

Tercera. De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) la violencia es el “uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo¹.

¹ <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a exhortar al gobierno constitucional del Estado de Guanajuato para que, en coordinación con las autoridades locales construya una estrategia eficiente, que contenga las acciones y medidas necesarias para garantizar la seguridad pública en la Entidad.

La propia OPS señala que la violencia se puede prevenir. Un enfoque de Salud Pública de cuatro pasos ofrece un marco que puede ser de utilidad para prevenir la violencia, incluye:

1. Definir el problema.
2. Identificar causas y factores de riesgo.
3. Diseñar y evaluar las intervenciones.
4. Incrementar en escala las intervenciones que resultan efectivas.

Un gobierno que no atienda el problema de la violencia no puede asegurar la salud y bienestar para su población. En tal entendido, prevenir y responder a la violencia es fundamental para alcanzar los objetivos del Desarrollo Sostenible y alcanzar una vida digna para todos los ciudadanos.

De forma específica, en nuestro país, una de las manifestaciones de violencia que más preocupa es la feminicida, en tanto afecta de forma directa a un sector mayoritario de la población.

La Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) tiene el objetivo de garantizar la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida y promover su desarrollo integral y plena participación en todos los ámbitos de la vida. La LGAMVLV define violencia contra las mujeres como: "Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público".

Cuarta. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer en el Comunicado de Prensa 376/22 de fecha 26 de julio de 2022, que durante 2021 en Guanajuato se cometieron 4333 homicidios, lo que equivale a una tasa de 70 por cada 100 mil habitantes en la entidad federativa².

² <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/DH/DH2021.pdf>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a exhortar al gobierno constitucional del Estado de Guanajuato para que, en coordinación con las autoridades locales construya una estrategia eficiente, que contenga las acciones y medidas necesarias para garantizar la seguridad pública en la Entidad.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública da cuenta en el documento de Incidencia Delictiva del Fuero Común 2022, con corte informativo al 31 de diciembre de 2022, que en Guanajuato el total de delitos contra la vida y la integridad corporal ascendió a 18,071 durante el pasado año, incluyendo homicidios, lesiones y feminicidios entre otros³.

QUINTA. En el Registro Nacional de Datos de Personas Desaparecidas o No Localizadas, en el estado de Guanajuato, en el período del 2000 al 2022 fueron registradas como desaparecidas, no localizadas y localizadas un total de 2 mil 646 personas, de las cuales las mujeres representan el 73.1%⁴.

En el período de 2018 a 2020, por lo menos el 93% de las mujeres reportadas como desaparecidas no han regresado a sus hogares.

A través de su Policía de Género, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la ciudad de Guanajuato, detuvo a 355 hombres durante todo 2022 por incurrir en conductas que atentan contra el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia⁵.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su artículo 22 señala que la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres: Es el conjunto de acciones gubernamentales coordinadas, integrales, de emergencia y temporales realizadas entre las autoridades de los tres órdenes y niveles de gobierno, para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado; así como para eliminar el agravio comparado, resultado de las desigualdades producidas por ordenamientos jurídicos o políticas públicas que impiden el reconocimiento o ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y las niñas, a fin de garantizar su pleno acceso al derecho a una vida libre de violencias.

³ <https://drive.google.com/file/d/1u5iGbbLoarMbmiZW0ka6uliESbkm7KJd/view>

⁴ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/714202/1._Solicitud_Declaratoria_AVGM_Guanajuato_17.03.22_optimize.pdf

⁵ <https://www.guanajuatocapital.gob.mx/noticias/detiene-policia-de-genero-a-355-hombres-en-2022-por-casos-de-violencia/>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a exhortar al gobierno constitucional del Estado de Guanajuato para que, en coordinación con las autoridades locales construya una estrategia eficiente, que contenga las acciones y medidas necesarias para garantizar la seguridad pública en la Entidad.

El procedimiento para la emisión de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres deberá ser pronto y expedito, atendiendo a la situación de urgencia de los hechos documentados que motiva su solicitud y al territorio especificado en la misma, así como al principio de debida diligencia; sin embargo, en el estado aún no se aprueba la Alerta de Violencia de Género.

Por si el panorama no resultara lo suficientemente hostil para las niñas, adolescentes y mujeres del estado, la emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19, complicó gravemente el escenario, de acuerdo con el Observatorio de Género y Covid-19 en México, las solicitudes de auxilio al 911 durante los meses de confinamiento aumentaron en un 80%⁶.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Primera Comisión de Trabajo: Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, sometemos a la consideración del Pleno, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador constitucional del Estado de Guanajuato, C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que, en atención a sus facultades legales y en coordinación con las autoridades locales construya una estrategia eficiente, que contenga las acciones y medidas necesarias para garantizar la seguridad pública en la Entidad Federativa.

**Dado en la sala de reuniones de la Primera Comisión
de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 23 de enero de 2023.**


⁶https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/714202/1._Solicitud_Declaratoria_AVGM_Guanajuato_17.03.22_optimize.pdf




H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES, CONSTRUYA UNA ESTRATEGIA QUE CONTENGA ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA ENTIDAD.

	<p>Dip. Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (Presidente)</p>
--	---


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Comisión Permanente
LXV Legislatura**
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES, CONSTRUYA UNA ESTRATEGIA QUE CONTENGA ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA ENTIDAD.

	<p>Dip. Jaqueline Hinojosa Madrigal (Secretaria)</p>
--	--


A FAVOR	EN CONTRA	• ABSTENCIÓN
		

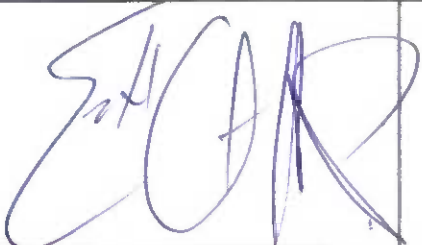


H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES, CONSTRUYA UNA ESTRATEGIA QUE CONTENGA ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA ENTIDAD.

	<p>Dip. Erika Vanessa Del Castillo Ibarra (Integrante)</p>
--	--


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		




H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES, CONSTRUYA UNA ESTRATEGIA QUE CONTENGA ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA ENTIDAD.

	<p>Dip. Graciela Sánchez Ortiz (Integrante)</p>
--	--


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		




H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Comisión Permanente
LXV Legislatura**
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES, CONSTRUYA UNA ESTRATEGIA QUE CONTENGA ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA ENTIDAD.

	<p>Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez (Integrante)</p>
--	--


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		




H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo


DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES, CONSTRUYA UNA ESTRATEGIA QUE CONTENGA ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA ENTIDAD.


	<p>Sen. Sergio Pérez Flores (Integrante)</p>
--	--

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES, CONSTRUYA UNA ESTRATEGIA QUE CONTenga ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA ENTIDAD.

	<p>Dip. María Josefina Gamboa Torales (Integrante)</p>
--	--


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		




H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES, CONSTRUYA UNA ESTRATEGIA QUE CONTENGA ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA ENTIDAD.

	<p>Sen. Gustavo Enrique Madero Muñoz (Integrante)</p>
--	--


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		




H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES, CONSTRUYA UNA ESTRATEGIA QUE CONTENGA ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA ENTIDAD.

	<p>Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado</p> <p>(Integrante)</p>
--	---


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

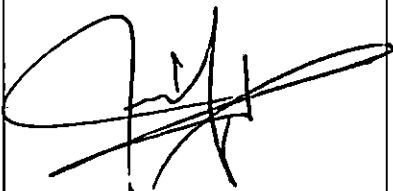


H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES, CONSTRUYA UNA ESTRATEGIA QUE CONTENGA ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA ENTIDAD.

	<p>Dip. Juan González Lima (Integrante)</p>
--	---


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

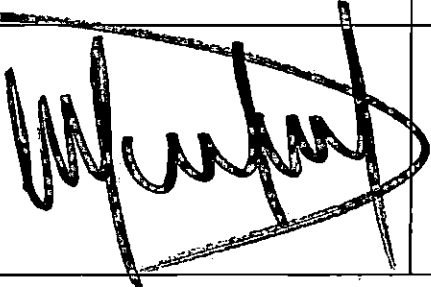


H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Comisión Permanente
LXV Legislatura**
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES, CONSTRUYA UNA ESTRATEGIA QUE CONTENGA ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA ENTIDAD.

	<p>Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa (Integrante)</p>
--	--


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		




H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES, CONSTRUYA UNA ESTRATEGIA QUE CONTENGA ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA ENTIDAD.

	<p>Sen. Alejandro González Yáñez</p> <p>(Integrante)</p>
--	--


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		




H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES, CONSTRUYA UNA ESTRATEGIA QUE CONTENGA ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA ENTIDAD.

	<p>Sen. Dora Patricia Mercado Castro (Integrante)</p>
--	---


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		




II. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES, CONSTRUYA UNA ESTRATEGIA QUE CONTENGA ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA ENTIDAD.

	<p>Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez (Integrante)</p>
--	---

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a exhortar al gobierno constitucional del Estado de Jalisco, a realizar todas las acciones necesarias que permitan mitigar la severa crisis de derechos humanos ocasionada por los casos de desaparición y no localización de personas en la entidad.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo relativa a exhortar al Gobierno de Jalisco, a poner fin a las persecuciones políticas y resolver la crisis de derechos humanos producto de las desapariciones forzadas que se viven en la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y los relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, habiendo analizado el contenido de la proposición de Punto de Acuerdo somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, conforme a los siguientes:

Antecedentes

1. En sesión de fecha 11 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión turnó a esta Primera Comisión de Trabajo la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a poner fin a las persecuciones políticas y resolver la crisis de derechos humanos producto de las desapariciones forzadas que se viven en la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.
2. En sesión de fecha 11 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión turnó a esta Primera Comisión de Trabajo la proposición con Punto de Acuerdo relativo a la crisis de personas desaparecidas en Jalisco, a cargo de la Dip. Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a exhortar exhorta al gobierno constitucional del Estado de Jalisco, a realizar todas las acciones necesarias que permitan mitigar la severa crisis de derechos humanos ocasionada por los casos de desaparición y no localización de personas en la Entidad.

Con esa misma fecha la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dio cuenta de la recepción de dichas proposiciones, turnándose para su estudio y dictamen a esta Primera Comisión de Trabajo, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen.

Contenido de las Proposiciones

a) Diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Los legisladores federales señalan que en el estado de Jalisco prevalece una severa crisis de derechos humanos, producto de la desaparición forzada y la persecución política por parte de las autoridades gubernamentales locales.

Señalan que de acuerdo con cifras de la Comisión Nacional de Búsqueda, el estado de Jalisco es la entidad federativa que encabeza la lista en materia de desapariciones forzadas y fosas clandestinas, a la par de que registra el mayor número de denuncias de personas desaparecidas.

Indican que conforme a datos de la Comisión Nacional de Búsqueda arrojan que, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2020, 3 mil 724 personas fueron reportadas como desaparecidas y no localizadas en el estado de Jalisco, lo que representa 22.62% del total nacional de desapariciones en ese periodo. Asimismo, de acuerdo con el Comité Universitario de Análisis en Materia de Personas Desaparecidas, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, durante la administración de Enrique Alfaro Ramírez, gobernador de Jalisco, ha habido un registro de 6 mil 491 personas desaparecidas, de un total de 13 mil 600 personas reportadas desde 1964.

Es decir, casi la mitad del total de las desapariciones forzadas en la entidad se han presentado durante los cuatro años de administración del gobernador en comento.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a exhortar exhorta al gobierno constitucional del Estado de Jalisco, a realizar todas las acciones necesarias que permitan mitigar la severa crisis de derechos humanos ocasionada por los casos de desaparición y no localización de personas en la Entidad.

Señalan que el gobernador actual del Estado de Jalisco se ha caracterizado por la violación sistemática de los derechos humanos y por intentar coartar la libertad de expresión de las y los jaliscienses. Así lo refrenda la Recomendación 82/2021 “Sobre el caso de las violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica y legalidad, libertad personal, integridad y seguridad personal, a la reunión, asociación y libertad de expresión de personas que los días 4, 5 y 6 de junio de 2020, se manifestaron por la muerte de P1 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco” emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

De igual manera, indican que el gobernador del estado de Jalisco, C. Enrique Alfaro Ramírez, ha decidido minimizar la grave situación que vive la entidad en materia de respeto y garantía de los derechos humanos, al decir que las personas desaparecen por voluntad propia. Lo anterior lo expresó durante su Cuarto Informe de Gobierno, en el cual también declaró que, de todas las personas desaparecidas (en Jalisco), solo el 10 por ciento desapareció a causa de la comisión de un delito.

Indican que el actuar del gobernador del Estado de Jalisco, C. Enrique Alfaro Ramírez, se ha caracterizado por perseguir y denostar a quien no coincide con su forma de gobernar. Situación que se demuestra con las amenazas que realizó en contra de la rectora del plantel CU-Valles de la Universidad de Guadalajara, C. Ma. Luisa García Bátiz; misma que, en su momento, intentó dialogar con el mandatario estatal.

Las y los legisladores señalan que las ilegales persecuciones realizadas por el actual del gobernador del estado de Jalisco, C. Enrique Alfaro Ramírez, han ocasionado que la comunidad estudiantil lo declare como “persona non grata”.

Con fecha 27 de diciembre de 2022, activistas que se oponen a la privatización de los espacios públicos, se han manifestado en contra del “uso excesivo y discrecional del poder por parte del gobierno del estado de Jalisco”.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a exhortar exhorta al gobierno constitucional del Estado de Jalisco, a realizar todas las acciones necesarias que permitan mitigar la severa crisis de derechos humanos ocasionada por los casos de desaparición y no localización de personas en la Entidad.

De igual manera, indican que el mandatario local del estado de Jalisco ha sido acusado por emprender una persecución política en contra de activistas como Javier Armenta, el cual defendió la no destrucción del Parque Resistencia Huentitán, ubicado en el municipio de Guadalajara.

Señalan que resulta urgente que en el estado de Jalisco cesen las acciones represoras por parte del actual gobierno y se ponga especial atención al terrible problema que se ocasiona en la entidad por la desaparición forzada de personas.

Ahora bien, dentro de la proposición de Punto de Acuerdo antes descrita, las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena promoventes someten a consideración el siguiente resolutivo:

“ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador constitucional del estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, a poner fin a las persecuciones políticas que caracterizan a su gobierno y resolver la crisis de derechos humanos producto de las desapariciones forzadas que se viven en la entidad.”

b) Diputada Laura Imelda Pérez Segura del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada federal señala que actualmente el Estado de Jalisco vive una grave crisis de personas desaparecidas, ya que, de acuerdo con datos oficiales de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco, existen 13 mil 786 personas sin ser localizadas desde que se tiene registro en la entidad federativa, de los cuáles 11 mil 905 son hombres (86.35%) y 1 mil 881 son mujeres (13.64%). Cifra que posiciona a Jalisco como la entidad con la mayor incidencia en la materia a nivel nacional.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a exhortar exhorta al gobierno constitucional del Estado de Jalisco, a realizar todas las acciones necesarias que permitan mitigar la severa crisis de derechos humanos ocasionada por los casos de desaparición y no localización de personas en la Entidad.

Así también indica que de acuerdo al crecimiento alarmante de este suceso se ha marcado desde el inicio de la actual administración estatal donde se ha presentado un incremento del 112.94% del total de personas desaparecidas, puesto que, hasta antes de 2019, únicamente había 6 mil 474 denuncias frente a las casi 14 mil existentes hoy en día, es decir, que, durante el periodo de 2019 al 30 de noviembre de 2022, el incremento de personas desaparecidas en términos nominales fue de 7 mil 312 casos.

Indica la legisladora que, en términos generales, 5 de cada 10 personas desaparecidas en el estado de Jalisco se han presentado durante la administración del actual gobernador, C. Enrique Alfaro Ramírez.

Señala que el órgano encargado de proporcionar cifras respecto a la desaparición de personas en el estado de Jalisco es el Sistema de Información sobre Víctimas de Desaparición (SISOVID). Sin embargo, desde su creación, este sistema ha sido severamente cuestionado por parte de las organizaciones civiles y diversos investigadores, en virtud de que existen graves deficiencias en el registro de personas desaparecidas en la entidad. Catalogándose entonces el SISOVID como un sistema poco confiable.

De acuerdo con el Comité Universitario de Análisis sobre Desaparición de Personas Desaparecidas de la Universidad de Guadalajara, el SISOVID no se actualiza de manera adecuada y es poco transparente, así como que incumple con las características que deben tener este tipo de sistemas de acuerdo con la legislación vigente en el estado de Jalisco.

De conformidad con el Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo A.C. (CEPAD), en el SISOVID siempre han existido tendencias a la baja en ciertos meses con respecto al número de personas desaparecidas en el estado de Jalisco, a pesar del incremento de cifras de desaparición de personas en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, así como del aumento de noticias sobre nuevos casos de desaparición en medios de comunicación.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a exhortar exhorta al gobierno constitucional del Estado de Jalisco, a realizar todas las acciones necesarias que permitan mitigar la severa crisis de derechos humanos ocasionada por los casos de desaparición y no localización de personas en la Entidad.

Familiares de víctimas de desaparición forzada han señalado la amplia diferencia que existe entre las cifras registradas en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas de la Secretaría de Gobernación (RNPDO) y el SISOVID. Diferencia que incluso ha sido admitida por el actual gobernador del estado de Jalisco, C. Enrique Alfaro Ramírez, mismo que se comprometió a corregir las cifras conforme a los datos registrados por las instancias federales.

La proponente indica que durante el Cuarto Informe de Gobierno del C. Enrique Alfaro Ramírez, este manipulo los datos de personas desaparecidas al utilizar las cifras otorgadas por la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco y no las de la Comisión Nacional de Búsqueda.

Indica la diputada federal que de acuerdo con el investigador, C. Jorge Ramírez Plascencia, integrante del Comité Universitario de Análisis sobre Desaparición de Personas, el Gobierno del estado de Jalisco eliminó mil 715 registros de personas de personas desaparecidas, a causa de que, hasta el 31 de octubre de 2022, el SISOVID indicaba que en Jalisco había 13 mil 771 personas no localizadas, cifra que para el 30 de noviembre del mismo año (última cifra disponible hasta la fecha), se redujo a 12 mil 056, un decremento del 12.45% a la estadística publicada del mes inmediato anterior.

Señala que el SISOVID aún presenta inconsistencias respecto de los datos que reporta, ya que durante el mes de noviembre de 2022 se registraron 13 mil 786 personas desaparecidas, es decir, 15 más que las presentadas en el mes previo (13 mil 771). Al respecto, el investigador Víctor Manuel González Romero indicó que la información resultaba poco creíble, puesto que tan solo en la última semana de noviembre de 2022 se presentaron 23 reportes de personas desaparecidas ante la Comisión de Búsqueda de Personas local, lo que significaba que en tan solo una semana hubo más desaparecidos en Jalisco que los datos por mes que presento el SISOVID.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a exhortar exhorta al gobierno constitucional del Estado de Jalisco, a realizar todas las acciones necesarias que permitan mitigar la severa crisis de derechos humanos ocasionada por los casos de desaparición y no localización de personas en la Entidad.

En este punto indica la proponente que resulta pertinente que el Gobierno del estado de Jalisco asuma la responsabilidad de crear un sistema homologado y actualizado en tiempo real de las personas desaparecidas en la entidad, el cual debe de manejarse con transparencia y con el objetivo de ser una herramienta que permita coadyuvar a la creación de mecanismos y políticas que permitan la disminución de desapariciones en la entidad.

Respecto a todo lo anterior expuesto, la proponente anexa al cuerpo de la proposición en comento captura de pantalla del SISOVID y del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, a efecto de acreditar sus afirmaciones y evidenciar las diferencias existentes entre los datos registrados por cada plataforma.

Bajo ese orden de ideas, dentro de la proposición de Punto de Acuerdo antes descrita, la diputada la diputada promovente somete a consideración los siguientes resolutivos:

“Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco, para que dentro del ámbito de sus atribuciones haga público un informe detallado que determine la causa de la disminución realizada en el sistema de Información Sobre Víctimas de Desaparición de Jalisco, derivado de la actualización mensual dentro de la plataforma antes citada correspondiente del mes de noviembre de 2022, y que posteriormente fue corregida.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco a implementar las medidas necesarias que permitan la consolidación de un sistema de registro de personas desaparecidas homologado con las instancias federales y se encuentre actualizado en tiempo real, así como la creación de una base de datos abierta y accesible que permita la máxima publicidad de información sobre víctimas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a exhortar exhorta al gobierno constitucional del Estado de Jalisco, a realizar todas las acciones necesarias que permitan mitigar la severa crisis de derechos humanos ocasionada por los casos de desaparición y no localización de personas en la Entidad.

desaparecidas homologado con las instancias federales y se encuentre actualizado en tiempo real, así como la creación de una base de datos abierta y accesible que permita la máxima publicidad de información sobre víctimas desaparecidas en la entidad y que coadyuve a la creación de políticas públicas que logren reducir la alta incidencia de personas desaparecidas en la Entidad.”

Consideraciones

Primera. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segunda. La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer, analizar y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

Tercera. Las y los integrantes de esta Primera Comisión de Trabajo consideran que las proposiciones descritas en el cuerpo del presente Dictamen abordan una problemática en común, que se suscita en el Estado de Jalisco. No obstante, estima viable que, para una correcta dictaminación de las propuestas de Punto de Acuerdo, es viable el realizar un análisis separado de las finalidades de cada una de las propuestas.

Cuarta. Que a la par de los razonamientos vertidos por las y los proponentes, es cierto que el Estado de Jalisco cruza por una severa crisis humanitaria y de seguridad ocasionada, entre otras cuestiones, por la desaparición y no localización de personas. Lo anterior se evidencia tanto con la información presente en diversos medios de comunicación locales y nacionales, así como con la información presente en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, de lo cual también se puede constatar que el



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

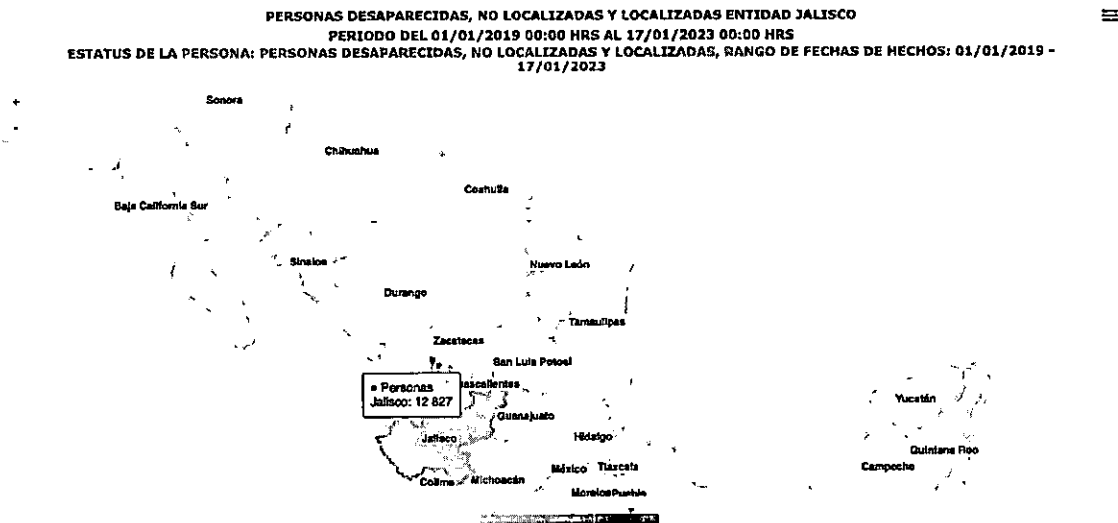
PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a exhortar exhorta al gobierno constitucional del Estado de Jalisco, a realizar todas las acciones necesarias que permitan mitigar la severa crisis de derechos humanos ocasionada por los casos de desaparición y no localización de personas en la Entidad.

estado de Jalisco es la entidad federativa que cuenta con el mayor número de casos registrados en materia de personas desaparecidas y no localizadas.

En uso de sus facultades dictaminadoras, está Primera Comisión de Trabajo realizó una consulta al Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, de la cual pudo encontrar que dentro del periodo comprendido entre el 15 de marzo de 1964 y el 17 de enero de 2023, el estado de Jalisco tiene contabilizados 15 mil 043 casos de personas desaparecidas y no localizadas. Ahora bien, haciendo uso de dicha herramienta, se hizo una consulta entre el periodo comprendido del 1 de enero de 2019 al 17 de enero de 2023, la cual arrojó que en el estado de Jalisco se registraron 12 mil 827 casos de personas desaparecidas y no localizadas:



De dicha situación, la misma plataforma indica la siguiente división de los casos:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a exhortar exhorta al gobierno constitucional del Estado de Jalisco, a realizar todas las acciones necesarias que permitan mitigar la severa crisis de derechos humanos ocasionada por los casos de desaparición y no localización de personas en la Entidad.

Categoría	Total de personas	Porcentaje
Hombre	9,392	73.22%
Mujer	3,433	26.76%
Indeterminado	02	0.02%
Total	12,827	100.00%

Bajo ese orden de ideas, está Primera Comisión de Trabajo estima oportuno el indicar con precisión que la desaparición forzada de personas en México es una de las problemáticas sociales con mayor repercusión en el tejido social, al mismo tiempo que representa una de las conductas delictivas que mayor daño ocasionan a la batería de libertades fundamentales de las que son acreedoras y acreedores las y los mexicanos.

Es también de tenerse en cuenta que el delito de desaparición forzada de personas no solo atenta contra la integridad física y mental de la o las víctimas, sino que también se extiende a los familiares de ésta, ocasionándoles afectaciones y aflicciones significativas que obstaculizan su pleno desarrollo y convivencia.

Tan cierto es lo antes manifestado que el Estado mexicano ha realizado esfuerzos por consolidar un marco jurídico basto que permita mitigar la problemática en comento, de los cuáles se ha logrado consolidar la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Ley que, entre otros objetivos, tiene como finalidad el establecer la distribución de competencias y la forma de coordinación entre las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, para buscar a las personas desaparecidas y no Localizadas; así como esclarecer los hechos; así como para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a exhortar exhorta al gobierno constitucional del Estado de Jalisco, a realizar todas las acciones necesarias que permitan mitigar la severa crisis de derechos humanos ocasionada por los casos de desaparición y no localización de personas en la Entidad.

Ahora bien, tomando en consideración lo antes mencionado y consultando las fuentes citadas en las proposiciones con Punto de Acuerdo, es que está Primera Comisión de Trabajo da por ciertas las afirmaciones vertidas por las y los proponentes, principalmente las referentes a la grave situación que empapa al territorio jalisciense en materia de personas desaparecidas, misma que pone en riesgo el desarrollo regional y estatal, así como la sana convivencia entre las y los habitantes del estado de Jalisco.

Consecuentemente, es que las y los integrantes de esta Primera Comisión de Trabajo consideramos viable la propuesta referente a exigirle al gobierno estatal de Jalisco la atención de la crisis de derechos humanos ocasionada por la desaparición forzada de personas que azota a la entidad, sin embargo, se alerta la modificación de la redacción del resolutivo propuesto, sin que esto implique atentar contra el espíritu de este.

Quinta. De una puntual lectura a la proposición en comento y de lo expuesto en la Consideración CUARTA del presente Dictamen, está Primera Comisión de Trabajo da por cierta la afirmación realizada por la legisladora federal referente a que el Estado de Jalisco se encuentra empapado de casos de personas desaparecidas y no localizadas.

Asimismo, sin la intención de realizar más extenso el presente Dictamen, está Primera Comisión de Trabajo puede notar que en efecto existen ciertas inconsistencias entre los datos registrados entre el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas y el Sistema de Información sobre Víctimas de Desaparición (SISOVID). Está situación es inquietante para las y los integrantes de esta Primera Comisión de Trabajo, puesto que, considerando los principios que rigen las políticas públicas en materia de Gobierno Abierto, así como los principios constitucionales en materia de transparencia y rendición de cuentas, es de suma relevancia que toda plataforma pública de información se encuentre debidamente integrada, no solo respecto de las



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a exhortar exhorta al gobierno constitucional del Estado de Jalisco, a realizar todas las acciones necesarias que permitan mitigar la severa crisis de derechos humanos ocasionada por los casos de desaparición y no localización de personas en la Entidad.

cifras que registra sino también de los criterios, mecanismos y procedimientos bajo los cuáles recaba dicha información.

Por lo anterior, es que está Primera Comisión de Trabajo estima procedente la propuesta por la legisladora federal en lo referente a que el estado de Jalisco cuente con una plataforma pública de información que presente datos y cifras veraces, mismas que vayan homologadas con las registradas por las autoridades federales. Asimismo, en lo referente a la importancia que tiene que la plataforma pública de información en comento se encuentre debidamente integrada y actualizada, de tal manera que no solo informe a la población jalisciense respecto del registro de casos de personas desaparecidas y no localizadas, sino que también coadyuve en la reducción de la incidencia delictiva en materia de desapariciones forzadas.

Distanciándose un poco de lo anterior, está Primera Comisión de Trabajo no considera necesario el darle paso a la propuesta de la legisladora federal referente a solicitar un informe detallado en donde se señalen las causas de discrepancia entre el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas y el Sistema de Información sobre Víctimas de Desaparición (SISOVID), en el entendido de que, al considerarse viable el solicitar la consolidación de una plataforma de información local y pública en la materia, ya no hace falta el preocuparse por una discrepancia ocurrida en el pasado, sino que es más oportuno y eficaz el requerir que las autoridades del estado de Jalisco cumplan con sus responsabilidades en materia de registro de los casos de desaparición y no localización de personas.

Por consiguiente, es que las y los integrantes de esta Primera Comisión de Trabajo consideramos parcialmente viable la propuesta de la diputada federal, sin embargo, se alerta la modificación de la redacción de los resolutivos propuestos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a exhortar exhorta al gobierno constitucional del Estado de Jalisco, a realizar todas las acciones necesarias que permitan mitigar la severa crisis de derechos humanos ocasionada por los casos de desaparición y no localización de personas en la Entidad.

Sexta. Que de lo referente a las persecuciones políticas, está Primera Comisión de Trabajo reconoce que, como bien lo exponen las y los legisladores promoventes, que han existido acusaciones en contra del Gobierno del estado de Jalisco por la realización de actos de intimidación y persecución política.

No obstante, tomando en consideración que: **(i)** el tema citado en el párrafo inmediato anterior no es abordado con amplitud en la proposición con Punto de Acuerdo registrada por esta Primera Comisión de Trabajo con el expediente 502; y **(ii)** la problemática esencial que comparten las proposiciones descritas en el apartado de **ANTECEDENTES** del presente Dictamen es la referente a los casos de desaparición y no localización de personas en el estado de Jalisco, es que está Primera Comisión de Trabajo considera que el exhortar a las autoridades jaliscienses a dejar de realizar persecuciones políticas debe ser abordado en un Dictamen diverso que se enfoque principalmente en dicha situación.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Primera Comisión de Trabajo: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, someten a consideración del Pleno el siguiente:

Punto de acuerdo

Único. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador constitucional del Estado de Jalisco, C. Enrique Alfaro Ramírez, a:

- b*
- a) Realizar todas las acciones necesarias que permitan atender los casos de desaparición y no localización de personas en la Entidad;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a exhortar exhorta al gobierno constitucional del Estado de Jalisco, a realizar todas las acciones necesarias que permitan mitigar la severa crisis de derechos humanos ocasionada por los casos de desaparición y no localización de personas en la Entidad.

- b) Que en el ámbito de sus atribuciones adopte e implemente todas aquellas medidas que sean necesarias para permitir la consolidación de un sistema de registro local de personas desaparecidas y no localizadas, que sea público, actualizado y homologado con las cifras registradas por las autoridades federales, y coadyuve en la creación y ejecución de políticas públicas en la entidad que reduzcan la incidencia delictiva en materia de personas desaparecidas.


**Dado en la sala de reuniones de la Primera Comisión
de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 23 de enero de 2023.**

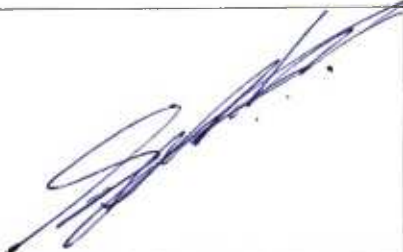


H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LOS CASOS DE DESAPARICIÓN Y NO LOCALIZACIÓN DE PERSONAS EN LA ENTIDAD.

	<p>Dip. Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (Presidente)</p>
--	---


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		




H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LOS CASOS DE DESAPARICIÓN Y NO LOCALIZACIÓN DE PERSONAS EN LA ENTIDAD.

	<p>Dip. Jaqueline Hinojosa Madrigal (Secretaria)</p>
--	--


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		




H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Comisión Permanente
LXV Legislatura**
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LOS CASOS DE DESAPARICIÓN Y NO LOCALIZACIÓN DE PERSONAS EN LA ENTIDAD.

	<p>Dip. Erika Vanessa Del Castillo Ibarra (Integrante)</p>
--	--


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		




H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LOS CASOS DE DESAPARICIÓN Y NO LOCALIZACIÓN DE PERSONAS EN LA ENTIDAD.

	<p>Dip. Graciela Sánchez Ortiz (Integrante)</p>
--	---


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		




H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LOS CASOS DE DESAPARICIÓN Y NO LOCALIZACIÓN DE PERSONAS EN LA ENTIDAD.

	<p>Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez (Integrante)</p>
--	--


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		




H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo


DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LOS CASOS DE DESAPARICIÓN Y NO LOCALIZACIÓN DE PERSONAS EN LA ENTIDAD.


	Sen. Sergio Pérez Flores (Integrante)
--	--

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LOS CASOS DE DESAPARICIÓN Y NO LOCALIZACIÓN DE PERSONAS EN LA ENTIDAD.

	<p>Dip. María Josefina Gamboa Torales</p> <p>(Integrante)</p>
--	---

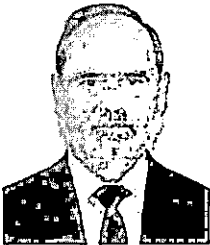
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		




H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LOS CASOS DE DESAPARICIÓN Y NO LOCALIZACIÓN DE PERSONAS EN LA ENTIDAD.

	<p>Sen. Gustavo Enrique Madero Muñoz (Integrante)</p>
--	--


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		




H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LOS CASOS DE DESAPARICIÓN Y NO LOCALIZACIÓN DE PERSONAS EN LA ENTIDAD.

	<p>Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (Integrante)</p>
--	--


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

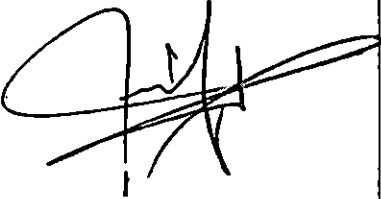


H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LOS CASOS DE DESAPARICIÓN Y NO LOCALIZACIÓN DE PERSONAS EN LA ENTIDAD.

	<p>Dip. Juan González Lima (Integrante)</p>
--	---


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

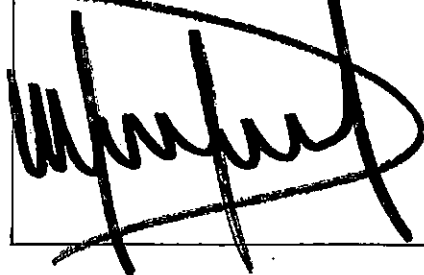


H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LOS CASOS DE DESAPARICIÓN Y NO LOCALIZACIÓN DE PERSONAS EN LA ENTIDAD.

	<p>Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa (Integrante)</p>
--	---


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		




H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Recesso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LOS CASOS DE DESAPARICIÓN Y NO LOCALIZACIÓN DE PERSONAS EN LA ENTIDAD.

	<p>Sen. Alejandro González Yáñez</p> <p>(Integrante)</p>
--	--


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		




H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LOS CASOS DE DESAPARICIÓN Y NO LOCALIZACIÓN DE PERSONAS EN LA ENTIDAD.

	<p>Sen. Dora Patricia Mercado Castro (Integrante)</p>
--	---


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		




II. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL II. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LOS CASOS DE DESAPARICIÓN Y NO LOCALIZACIÓN DE PERSONAS EN LA ENTIDAD.

	<p>Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez (Integrante)</p>
--	---

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

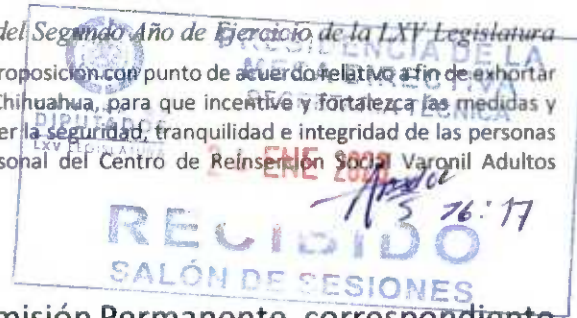


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que incentive y fortalezca las medidas y acciones pertinentes para mantener la seguridad, tranquilidad e integridad de las personas privadas de la libertad y del personal del Centro de Reinserción Social Varonil Adultos Número 3.



HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fueron turnados para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, diversas proposiciones con punto de acuerdo que busquen incentivar y fortalecer las acciones en materia de seguridad, tranquilidad e integridad de las personas privadas de la libertad y del personal del Centro de Reinserción Social Varonil Adultos Número 3, suscritas por diversas legisladoras y legisladores de los grupos parlamentarios de Morena y PT.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y los relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, habiendo analizado el contenido de la proposición de Punto de Acuerdo somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, conforme a los siguientes:

Antecedentes

1. En sesión del 05 de enero de 2023, la diputada Lilia Aguilar Gil del Grupo Parlamentario del PT, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al estado de Chihuahua a lograr la recaptura de los reos fugados el 1 de enero de 2023, garantizar el gobierno y seguridad del Cereso número 3 de Ciudad Juárez, y a destinar los recursos de la Torre Centinela para garantizar la seguridad de las familias del Estado. De esta forma, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dio cuenta de la recepción de dicha proposición, turnándose para su estudio y dictamen a esta Primera Comisión de Trabajo, el 11 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Díctamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que incentive y fortalezca las medidas y acciones pertinentes para mantener la seguridad, tranquilidad e integridad de las personas privadas de la libertad y del personal del Centro de Reinserción Social Varonil Adultos Número 3.

2. En sesión del 05 de enero de 2023, diversos diputados del Grupo Parlamentario de Morena, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al gobierno de Chihuahua a informar a esta soberanía las acciones concretas para combatir la inseguridad en la entidad. Posteriormente, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dio cuenta de la recepción de dicha proposición, turnándose para su estudio y dictamen a esta Primera Comisión de Trabajo, el 11 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen.

3. En sesión del 05 de enero de 2023, el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al gobierno de Chihuahua a informar a esta soberanía respecto de las acciones implementadas para contener la violencia dentro del Cereso número 3, y a notificar sobre el saldo real del motín al interior de la prisión y el paradero de los presos fugitivos. Más adelante, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dio cuenta de la recepción de dicha proposición, turnándose para su estudio y dictamen a esta Primera Comisión de Trabajo, el 05 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen.

4. En sesión del 11 de enero de 2023, la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre del Grupo Parlamentario de PT, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Fiscalía General de Chihuahua a dar celeridad a las investigaciones e identificar a los responsables de incitar y realizar el motín en el Centro de Readaptación Social número 3. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente dio cuenta de la recepción de dicha proposición, turnándose para su estudio y dictamen a esta Primera Comisión de Trabajo, el 11 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que incentive y fortalezca las medidas y acciones pertinentes para mantener la seguridad, tranquilidad e integridad de las personas privadas de la libertad y del personal del Centro de Reinserción Social Varonil Adultos Número 3.

Permanente, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen.

5. En sesión del 11 de enero de 2023, el Diputado Jesús Roberto Briano Borunda del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Fiscalía General de Chihuahua a fortalecer las medidas y acciones pertinentes para mantener la seguridad, tranquilidad e integridad en los centros penitenciarios de la entidad. Consecutivamente, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dio cuenta de la recepción de dicha proposición, turnándose para su estudio y dictamen a esta Primera Comisión de Trabajo, el 11 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen.

Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo

a) Diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del PT.

La legisladora federal considera que la seguridad es uno de los pilares de la sociedad, que permite a las personas vivir libres de amenazas como lo son la violencia o el delito. Para su consecución, el Estado asume las capacidades para proteger la integridad y los derechos humanos de las y los ciudadanos. Además, señala que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó una evaluación de los 11 centros penitenciarios en Chihuahua mediante el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021, en el CERESO número 3 fue el peor evaluado por lo que señala las siguientes problemáticas:

a) Hacinamiento y sobrepoblación (tiene capacidad para albergar a 3 mil 125 personas y, en 2021 tenía 3 mil 500 internos;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Díctamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que incentive y fortalezca las medidas y acciones pertinentes para mantener la seguridad, tranquilidad e integridad de las personas privadas de la libertad y del personal del Centro de Reinserción Social Varonil Adultos Número 3.

- b) Insuficiencia de vías para remisión de quejas de probables violaciones a derechos humanos;
- c) Condiciones deficientes para garantizar una estancia digna;
- d) Autogobierno derivado de la insuficiencia de personal de seguridad y custodia;
- e) Actividades ilícitas;
- f) Deficiente separación entre procesados y sentenciados;
- g) Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y capacitación;
- h) Insuficiencia de programas de prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria, entre otros.

Además, la promovente en lista distintos momentos de problemáticas sucedidos en el centro penitenciario número 3 ubicado en Ciudad Juárez:

- En julio de 2011 murieron 17 internos durante una riña dentro del Cereso No. 3, encabezada por grupos delictivos rivales, los Mexicles y los Aztecas;
- El 5 de noviembre de 2019, tuvo lugar un operativo de cateo que derivó en cuatro días de violencia, 26 asesinatos y 37 vehículos calcinados, entre ellos de transporte público;
- El “jueves negro” de Ciudad Juárez, ocurrido el 11 de agosto de 2022, inició con un motín en el Cereso número 3 que desbordó la violencia dentro del penal hacia las calles de la ciudad, ese día 11 personas fueron asesinadas; y,
- El 1 de enero de 2023 hombres armados llegaron al penal en autos blindados con la intención de apoyar en la fuga de reos. Tras horas de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que incentive y fortalezca las medidas y acciones pertinentes para mantener la seguridad, tranquilidad e integridad de las personas privadas de la libertad y del personal del Centro de Reinserción Social Varonil Adultos Número 3.

violencia, el resultado del motín fue de 17 personas asesinadas, 7 internos y 10 oficiales, 13 personas heridas y 27 reos fugados.

Así también la diputada federal destacó que Ciudad Juárez sigue siendo muestra de esa violencia que caracteriza a nuestro estado, y pone de manifiesto la inexistencia de una estrategia o un plan de seguridad que ha sido sustituido por un edificio de concreto, fierro y ladrillo, la Torre Centinela, la cual, no resolverá nada. Y, añade que el costo de esta obra, de acuerdo con el secretario de Hacienda de Chihuahua, José Jesús Granillo, será de 4 mil 200 millones de pesos,¹ lo que, dadas las condiciones de violencia que vive el estado, sería conveniente destinarlo a tareas de seguridad para garantizar la seguridad de las familias, no a una obra que poco o nada incidirá en la protección de las familias.

Por lo que propone los siguientes resolutivos:

PRIMERO. *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la gobernadora del estado de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván, y al fiscal general del estado de Chihuahua, Roberto Javier Fierro Duarte, a imponer las medidas necesarias y actuar sin dilaciones para lograr la captura de los 27 reos fugados del Centro de Readaptación Social (Cereso) número 3; a garantizar la seguridad al interior del centro penitenciario, con apego irrestricto a los derechos humanos, y realizar las acciones necesarias para garantizar la seguridad de las familias que viven en colonias aledañas al Cereso número 3, así como de la población en general.*

SEGUNDO. *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la gobernadora del estado de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván, y al fiscal general del estado de Chihuahua, Roberto Javier Fierro Duarte, para que, de manera coordinada, se investigue y se impongan sanciones ejemplares a los*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que incentive y fortalezca las medidas y acciones pertinentes para mantener la seguridad, tranquilidad e integridad de las personas privadas de la libertad y del personal del Centro de Reinserción Social Varonil Adultos Número 3.

funcionarios y servidores públicos que hayan colaborado con los grupos delictivos para violentar las normas que rigen la vida de las personas privadas de la libertad; así como a quienes hayan participado en la fuga, motín y hechos violentos suscitados el 11 de agosto de 2022 y el 1 de enero de 2023 dentro y fuera del Cereso número 3.

TERCERO. *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua a garantizar las condiciones de gobernabilidad en el Cereso número 3 de Ciudad Juárez, y a aplicar de manera estricta los protocolos para la atención y control de incidentes violentos y motines.*

CUARTO. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la gobernadora de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván, a valorar la suspensión de la obra de la Torre Centinela para que, en su caso, los 4 mil 200 millones de pesos que costará su construcción se destinen a acciones que garanticen la seguridad de las familias del estado de Chihuahua.*

b) Diversos diputados y diputadas del Grupo Parlamentario de Morena

Los legisladores diputados y diputadas del grupo parlamentario de Morena, señalan que el Estado de Chihuahua tiene 67 municipios, con gran cantidad de actividades turísticas, ganaderas, industriales y de servicios, teniendo el 3.6 por ciento de PIB nacional, ubicándolo en el noveno lugar a nivel nacional de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De la misma forma, las y los legisladores proponentes mencionan que el panorama de prosperidad se ve opacado por la inseguridad y señalan que la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2022 (Envipe 2022) muestra que el 26.8 por ciento de los hogares en el estado de Chihuahua tuvieron al menos una víctima de delito durante 2021; esto



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que incentive y fortalezca las medidas y acciones pertinentes para mantener la seguridad, tranquilidad e integridad de las personas privadas de la libertad y del personal del Centro de Reinserción Social Varonil Adultos Número 3.

representa que 312,673 hogares fueron víctimas de un total de 1 millón 164 mil 594 hogares, representando un costo de 8 mil 555.1 millones de pesos. Y añaden que el 57.2 por ciento de la población de 18 años y más, considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja a Chihuahua, según la Envepe 2022.

Por otro lado, las y los proponentes señalan que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública registró en Chihuahua una tasa de homicidios dolosos de 41.26 homicidios por cada 100 mil habitantes, lo que lo coloca en el deshonoroso lugar número 6 a nivel nacional. Y, añaden que en el segundo trimestre de 2022 Chihuahua fue la séptima entidad federativa con mayor riesgo en un nivel crítico de acuerdo con el Índice de Riesgo por Crimen Organizado (IRCO).

Finalmente, las y los legisladores integrantes del grupo parlamentario de Morena, consideran que el Gobierno de la Cuarta Transformación hace su parte y apoya a los ciudadanos de Chihuahua. Un ejemplo es el siguiente: para julio de 2021, el estado de fuerzas federales asignadas a Chihuahua ascendió a 5,982 personas. Y, la Secretaría de la Defensa Nacional tiene presencia en Chihuahua, con la sede de dos Zonas Militares, así como la sede de la Región Aérea del Noroeste con 3,440 efectivos militares.

Por lo que proponen el siguiente resolutivo:

ÚNICO. *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Gobernadora del estado de Chihuahua, ciudadana María Eugenia Campos Galván, a informar a esta soberanía cada una de las acciones implementadas, así como sus resultados, para combatir la inseguridad en esa entidad federativa.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que incentive y fortalezca las medidas y acciones pertinentes para mantener la seguridad, tranquilidad e integridad de las personas privadas de la libertad y del personal del Centro de Reinserción Social Varonil Adultos Número 3.

c) Diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros del Grupo Parlamentario de Morena.

En la Proposición con punto de acuerdo las y los Diputados del Grupo Parlamentario de Morena señalan en su exposición de motivos que, el pasado 1 de diciembre, alrededor de las 6:00 am, se suscitaron dos enfrentamientos entre el cuerpo de seguridad y civiles armados, uno en la carretera Panamericana y otro en el centro de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Las y los proponentes, mencionan que la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, declaró que ambos hechos fueron utilizados como distractores previos para concentrar a las unidades del cuerpo de seguridad en las zonas afectadas y poder debilitar la seguridad y atención para llevar a cabo con éxito la fuga de los reos.

Las y los legisladores señalan que durante el altercado del centro penitenciario al menos cien parientes de presos que se encontraban dentro de las instalaciones se quedaron atrapados en el fuego cruzado,1 dejando un saldo estimado de 17 decesos, entre ellos se encuentran celadores, reclusos, oficiales de seguridad y custodios, además de 4 personas privadas de su libertad, 13 personas heridas 2 y 27 reos libres, dentro de los cuales se encontraba "El Neto", líder del grupo criminal Los Mexicles, brazo armado del Cártel de Sinaloa. Así mismo, añaden que el Ejército, la Guardia Nacional y agentes estatales de Investigación proporcionaron la ayuda necesaria para sofocar el motín que duró 13 horas, así como para hacer el recuento de la situación y brindar los servicios periciales necesarios.

Finalmente, las y los diputados proponentes consideran que la situación resulta alarmante, ya que deja en evidencia la incapacidad de las autoridades locales para combatir a los grupos criminales y la violencia en dicha entidad.

Por lo que proponen el siguiente resolutivo:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que incentive y fortalezca las medidas y acciones pertinentes para mantener la seguridad, tranquilidad e integridad de las personas privadas de la libertad y del personal del Centro de Reinserción Social Varonil Adultos Número 3.

ÚNICO. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la gobernadora constitucional del estado de Chihuahua, ciudadana María Eugenia Campos Galván, a que informe a esta soberanía respecto de las acciones implementadas para contener la violencia dentro del Centro de Reinserción Social Número 3, y a notificar sobre el saldo real del motín al interior de la prisión y el paradero de los presos fugitivos.*

d) Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre del Grupo Parlamentario de PT.

La senadora argumenta que el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Instrumenta la política penitenciaria a nivel nacional para prevenir la comisión del delito, readaptar a los sentenciados y dar tratamiento a los menores infractores, mediante sistemas idóneos que permitan su readaptación a la sociedad, con la participación de los diversos sectores sociales y los tres órdenes de gobierno.

Asimismo, señala que supervisa que el lugar, así como las instalaciones, se encuentren en buenas condiciones para que sean funcionales, es decir, que tengan los servicios básicos, como luz y agua, así como todo lo necesario para que puedan vivir dignamente.

La legisladora proponente hace mención que el 01 de enero se reportó un violento enfrentamiento en el Centro de Reinserción Social (Cereso) Número 3 de Ciudad Juárez. De acuerdo con la Fiscalía del estado, sujetos armados arribaron al centro penitenciario a bordo de vehículos blindados, donde dispararon contra oficiales de seguridad. Y, destaca la sobrepoblación que tenía el Cereso Número 3, toda vez que tenía 4 mil presos, lo que superaba en un 23 por ciento la capacidad de la cárcel. Ante ello, el presidente de la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que incentive y fortalezca las medidas y acciones pertinentes para mantener la seguridad, tranquilidad e integridad de las personas privadas de la libertad y del personal del Centro de Reinserción Social Varonil Adultos Número 3.

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua reconoció que esta sobrepoblación se debe a que la impartición de justicia no está siendo ni tan pronta ni expedita.

Añade la proponente que el hecho de Chihuahua no fue un caso aislado, el 8 de octubre del año pasado se fugaron ocho internos del Centro Regional de Reinserción Social de Cieneguillas en el estado de Zacatecas, y otro suceso fue el 1 de diciembre de 2021, un comando armado ingresó al Centro de Readaptación Social (Cereso) de Tula de Allende, en Hidalgo, para liberar a nueve personas.

Por lo anterior la senadora considera que no podemos permitirnos ignorar lo que pasa, no podemos permitir más corrupción y mucho menos, ser indiferentes con lo que pasa en los Centros de Readaptación y Reinserción Social. Y, es momento de vigilar el respeto total a los derechos humanos, de contar con lugares aptos para que las personas privadas de su libertad encuentren una profesión, deporte o algo que les apasione, dejando de lado la vida delictiva y en específico, brindar una verdadera reinserción social.

Por lo que proponen el siguiente resolutivo:

PRIMERO. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al titular de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua para que dé celeridad a las investigaciones e identifique a los responsables de incitar y realizar el motín, así como a aquellas personas que privaron de la vida a 17 personas, así como a 13 personas heridas durante los hechos ocurridos en el Centro de Readaptación Social Número 3 del estado de Chihuahua.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que incentive y fortalezca las medidas y acciones pertinentes para mantener la seguridad, tranquilidad e integridad de las personas privadas de la libertad y del personal del Centro de Reinserción Social Varonil Adultos Número 3.

SEGUNDO. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la persona titular de la Dirección General del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social del estado de Chihuahua para que brinden a esta soberanía un informe pormenorizado de los hechos ocurridos el 01 de enero de 2023 así como se integre al informe con las acciones que se llevarán a cabo para evitar futuros hechos de violencia y violencia extrema, la fuga de reos y recuperar la gobernabilidad de los Centros de Readaptación Social en el Estado de Chihuahua.*

TERCERO. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social Federal, así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a realizar un diagnóstico de la situación de los Centros de Readaptación Social tanto Federales como Estatales para que realmente sean lugares donde se respeten los derechos humanos y se cumpla con el objetivo central de ser espacios de rehabilitación y readaptación social.*

CUARTO. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a redoblar esfuerzos para vigilar las condiciones en las que se encuentran las personas privadas de su libertad dentro de los centros penitenciarios federales y estatales; y en su caso, realizar las recomendaciones necesarias para garantizar la protección y respeto de sus derechos humanos.*

e) Diputado Jesús Roberto Briano Borunda del Grupo Parlamentario de Morena.

El Diputado federal señala en su exposición de motivos que las disposiciones del noveno párrafo del artículo 21 y segundo párrafo del



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que incentive y fortalezca las medidas y acciones pertinentes para mantener la seguridad, tranquilidad e integridad de las personas privadas de la libertad y del personal del Centro de Reinserción Social Varonil Adultos Número 3.

artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De la misma manera expone lo dispuesto en la fracción primera del artículo 3 y el artículo 14 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

El legislador proponente señala disposiciones establecidas en la fracción III del artículo 16 y 142 de la Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales del Estado de Chihuahua.

Además, el proponente sustenta que de acuerdo con el Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales de 2022, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la infraestructura penitenciaria nacional se formó por un total de 319 centros: 15 centros penitenciarios federales, 251 centros penitenciarios estatales y 53 centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes, los cuales Chihuahua cuenta con 9 centros penitenciarios estatales y 2 centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes, y especifica que Chihuahua presenta una cantidad de camas útiles de 7 mil 691, con una tasa de ocupación de 116.8 por ciento; es decir, una sobreocupación de la población penitenciaria en los centros penitenciarios estatales. La entidad que concentró la tercera mayor cantidad 9 mil 243 de ingresos, por detrás de Baja California y Ciudad de México.

El proponente menciona que el 01 de enero de 2023, en el Centro de Readaptación Social Estatal 3, situado en Ciudad Juárez, en zona habitada, sin dar Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales, lamentablemente perdieron vida 10 custodios y se fugaran 27 reos, y que en labores de persecución e investigación perdieran la vida otros dos agentes investigadores, es clara la falta de coordinación, y la mala estrategia en materia de seguridad pública. Es aún más notorio ya que esto había sucedido con anterioridad el jueves 11 de agosto de 2022, en lo que se le denominó "jueves negro", donde dejó un saldo de 11 personas ejecutadas entre ellos un menor de edad, varios negocios comerciales y diferentes vehículos incendiados.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que incentive y fortalezca las medidas y acciones pertinentes para mantener la seguridad, tranquilidad e integridad de las personas privadas de la libertad y del personal del Centro de Reinserción Social Varonil Adultos Número 3.

El legislador señala que de acuerdo con el anexo técnico 2022 del estado de Chihuahua sobre Fondo de Aportaciones Múltiples para la Seguridad Pública se otorgaron 13 millones 640 mil pesos recursos de la federación y no registró ninguna aportación de la Entidad para el subprograma Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional. Y, que todo el gasto otorgado por la federación, de 13 millones 640 mil pesos, se realizó en el centro de reinserción social varonil adultos número 1, situado en Aquiles Serdán; es decir, en un centro penitenciario de los nueve de Chihuahua. El gasto fue en la remodelación del centro de monitoreo, la construcción de una sala de juntas, la revisión de planta de emergencias y las canalizaciones subterráneas para cámaras de video vigilancia.

Por lo que propone el siguiente resolutivo:

PRIMERO. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua a fortalecer en el ámbito de sus atribuciones las medidas y acciones pertinentes para mantener la seguridad, tranquilidad e integridad, de las personas privadas de la libertad y del personal de los centros penitenciarios de la entidad.*

SEGUNDO. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua a coordinar en el ámbito de sus atribuciones acciones con el Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional.*

CONSIDERACIONES

Primera. La Comisión Permanente tiene la facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

Segunda. Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que incentive y fortalezca las medidas y acciones pertinentes para mantener la seguridad, tranquilidad e integridad de las personas privadas de la libertad y del personal del Centro de Reinserción Social Varonil Adultos Número 3.

127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

Tercera. El 14 de diciembre de 1990 la Asamblea General de la ONU adoptó la resolución 45/110, estableciendo las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de libertad “Reglas de Tokio”. Entre sus cinco objetivos fundamentales, sustenta que al aplicar la Reglas, los Estados Miembros se esforzará por alcanzar un equilibrio adecuado entre los derechos de los delincuentes, derechos de las víctimas y el interés de la sociedad en la seguridad pública y la prevención del delito¹.

Las Reglas de Tokio, consideran las siguientes acciones y medidas en la formulación de la política y elaboración de programas:

- Se planificarán y aplicarán sistemáticamente programas de medidas no privativas de la libertad como parte integrante del sistema de justicia penal en el marco del proceso nacional de desarrollo.
- Se efectuarán evaluaciones periódicas con miras a lograr una aplicación más eficaz de las medidas no privativas de la libertad.
- Se realizan estudios periódicos para evaluar los objetivos, el funcionamiento y la eficacia de las medidas no privativas de la libertad.

Cuarta. Esta Comisión dictaminadora conviene destacar las disposiciones establecidas en el artículo 18 constitucional:

Artículo 18.- Sólo por delito que merezca pena privada de la libertad habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de ésta será distinto del que se destinará para la extinción de las penas y estarán completamente separados.

¹ ONU(1990) Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de libertad.
Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/OTROS%2020.pdf>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que incentive y fortalezca las medidas y acciones pertinentes para mantener la seguridad, tranquilidad e integridad de las personas privadas de la libertad y del personal del Centro de Reinserción Social Varonil Adultos Número 3.

El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. (...)

De la misma forma, esta Comisión considera lo establecido en el noveno párrafo del artículo 21 constitucional:

Artículo 21.- La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Por lo anterior, es necesario señalar las disposiciones del artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

Artículo 2.- La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado, en términos de esta



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que incentive y fortalezca las medidas y acciones pertinentes para mantener la seguridad, tranquilidad e integridad de las personas privadas de la libertad y del personal del Centro de Reinserción Social Varonil Adultos Número 3.

Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Además, la Ley secundaria mencionada, establece en su artículo 30 que la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario se integrará por los titulares de los órganos de prevención y de reinserción social o sus equivalentes de la Federación y de las entidades federativas, y será presidida por quien designe el titular de la Secretaría. Y, el artículo 31 establece funciones de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciaria, destacando las siguientes:

- I. Impulsar la coordinación del Sistema Penitenciario Nacional;
- II. Promover la homologación de los mecanismos, sistemas y procedimientos de seguridad en los centros penitenciarios de reinserción social;
- III. Proponer al Consejo Nacional, políticas, programas y acciones en materia de reinserción social;
- IV. Proponer mecanismos para implementar la educación y el deporte como medios de reinserción social; V. Promover la adopción del trabajo comunitario como mecanismo de reinserción social en las legislaciones aplicables;
- VI. Plantear criterios para eficientar los convenios que se celebren entre la Federación y las entidades federativas, a efecto de que los sentenciados por delitos del ámbito de su competencia, extingan las penas en establecimientos penitenciarios dependientes de una jurisdicción diversa, con estricto apego a las disposiciones legales aplicables;
- VII. Promover el intercambio, registro, sistematización y consulta de la información de seguridad pública en el Sistema Nacional de Información;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que incentive y fortalezca las medidas y acciones pertinentes para mantener la seguridad, tranquilidad e integridad de las personas privadas de la libertad y del personal del Centro de Reinserción Social Varonil Adultos Número 3.

VIII. Formular los lineamientos para que la federación y las entidades federativas cumplan, en el ámbito de sus competencias, con la obligación de adquirir, instalar y mantener en operación equipos que permitan bloquear o anular de manera permanente las señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de voz, datos o imagen en el perímetro de centros de readaptación social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas, cualquiera que sea su denominación. Dichos equipos serán operados por autoridades distintas a las de los establecimientos penitenciarios en centros remotos, contarán con sistemas automáticos que envíen señales de alarma ante cualquier interrupción en su funcionalidad y serán monitoreados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, con la colaboración de los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones. El bloqueo de señales a que se refiere este artículo se hará sobre todas las bandas de frecuencia que se utilicen para la recepción en los equipos terminales de comunicación móvil y en ningún caso excederá de veinte metros fuera de las instalaciones de los centros o establecimientos a fin de garantizar la continuidad y seguridad de los servicios a los usuarios externos.

IX. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables y el Consejo Nacional

Quinta. Ante los fundamentos normativos señalados los integrantes de esta Comisión apuntan a la responsabilidad de la institución de seguridad pública o instancia responsable de su implementación a nivel estatal o municipal y el seguimiento a nivel federal del subprograma "Fortalecimiento al Sistema Penitenciario" el cual tiene el objetivo general de establecer una estrategia que permita fortalecer la seguridad de los centros penitenciarios en el país; y tiene como objetivos específicos fortalecer el sistema penitenciario nacional



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que incentive y fortalezca las medidas y acciones pertinentes para mantener la seguridad, tranquilidad e integridad de las personas privadas de la libertad y del personal del Centro de Reinserción Social Varonil Adultos Número 3.

mediante el equipamiento de los centros penitenciarios estatales, mantener las condiciones prácticas que deberán existir en las instalaciones penitenciarias para lograr un óptimo nivel de operación y proveer un entorno seguro para el personal y las personas privadas de la libertad.

Cabe señalar que el subprograma en mención está alineado con las siguientes estrategias prioritarias del tercer objetivo prioritario del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024:

Estrategia Prioritaria. 3.4.1 Promover, mediante acciones de gestión, el cumplimiento de los acuerdos generados en las Conferencias Nacionales del Sistema Penitenciario para generar políticas públicas de reinserción social, basada en el respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación laboral, la educación, las actividades deportivas y la salud.

Estrategia Prioritaria. 3.4.2 Promover políticas públicas que fortalezcan los sistemas penitenciarios estatales en materia de desarrollo penitenciario, seguridad y condiciones de internamiento.

Por otra parte, vale señalar que ejercicio del gastó presupuestal del 2022, se previó en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP 2022) una inversión para que las Entidades Federativas continúen fortaleciendo la seguridad de los penitenciarios².

Sexta. – De acuerdo con el anexo técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2022³, que celebraron el Ejecutivo Federal y el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua se aportaron 395,697,482.32 de

² SSPC (2022) Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/791916/13. Dignificacio n y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios. .pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/791916/13_Dignificacio_n_y_fortalecimiento_de_los_Centros_Penitenciarios_.pdf)

³ SSPC (2022) ANEXO TÉCNICO FASP 2022 CHIHUAHUA. Recuperado de: [http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/wp-content/docs/secretariado_ejecutivo/fasp_2022/Anexo Tecnico FASP 2022.pdf](http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/wp-content/docs/secretariado_ejecutivo/fasp_2022/Anexo_Tecnico_FASP_2022.pdf)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que incentive y fortalezca las medidas y acciones pertinentes para mantener la seguridad, tranquilidad e integridad de las personas privadas de la libertad y del personal del Centro de Reinserción Social Varonil Adultos Número 3.

pesos, de los cuales 292,516,904.00 de pesos fueron aportaciones federales y 98,180,578.32 de pesos de aportaciones estatales para el programa denominado “ Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica” y sus subprogramas , entre ellos, el “Fortalecimiento al Sistema Penitenciario”. En este programa fue único que no recibió aportaciones estatales como se muestra enseguida:

SUBPROGRAMA DEL PROGRAMA “IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA” Y	APORTACIÓN		TOTAL
	FEDERAL	ESTATAL	
Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	17,037,820.00	13,879,260.76	30,908,080.76
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	189,734,606.00	6,892,367.00	196,626,973.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	64,555,000.00	21,026,563.38	85,581,563.38
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	13,640,000.00	0.00	13,640,000.00
Sistema Nacional de Información	11,299,478.00	36,883,784.13	48,183,262.13
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular.	0.00	13,383,105.03	13,383,105.03
Seguimiento y Evaluación de los Programas.	1,250,000.00	6,124,498.02	7,374,498.02
TOTAL	297,516,904.00	98,180,578.32	395,697,482.32

** Realizado con datos de la Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública.

Así mismo, el subprograma comentado ejerció el gasto de 13,640,000 de pesos en el Mejoramiento del Centro de Reinserción Social Varonil Adultos numero 1.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que incentive y fortalezca las medidas y acciones pertinentes para mantener la seguridad, tranquilidad e integridad de las personas privadas de la libertad y del personal del Centro de Reinserción Social Varonil Adultos Número 3.

Séptima. - Conforme los datos de noviembre de 2022 del Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional⁴, el Estado de Chihuahua cuenta con 9 centros penitenciarios estatales de los 270 existentes en las Entidades Federativas, con la disponibilidad de 7,386 espacios y tiene una población de 8,901, es decir existe sobrepoblación en los centros estatales de la Entidad, como se muestra enseguida:

Centro penitenciario estatal en Chihuahua	Espacios	Sobrepoblación	
		Absoluta	Relativa
CERESO Estatal Femenil 1	229	-40	-17.47 %
CSR. Estatal No. 1	1,894	798	42.13 %
CSR. Estatal No. 2	995	-208	-20.90 %
CSR. Estatal No. 3	2,852	1,209	38.89 %
CSR. Estatal No. 4	292	-12	-4.11 %
CSR. Estatal No. 5	168	-38	-22.62 %
CSR. Estatal No. 7	376	-6	-1.60 %
CSR. Estatal No.8	320	-109	-34.06 %
CSR. Estatal Femenil No. 2	260	21	8.08 %
Total	7,386	1,515	20.51 %

** Realizado con datos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

⁴ SSPC(2022) Noviembre 2022 Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/788162/CE_2022_11.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Díctamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que incentive y fortalezca las medidas y acciones pertinentes para mantener la seguridad, tranquilidad e integridad de las personas privadas de la libertad y del personal del Centro de Reinserción Social Varonil Adultos Número 3.

De la misma forma, como se muestra son 3 de los 9 centros estatales de la Entidad que tiene sobre población, destacando el centro de reinserción social estatal No. 1 y el centro de reinserción social estatal no. 3.

Octava. Luego de los hechos de violencia del 01 de enero de 2023, registrados en el Centro de Readaptación Social (CERESO) Número 3, ubicado en Ciudad Juárez, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió medidas cautelares para salvaguardar la integridad de personas privadas de la libertad y personal penitenciario del CERESO número 3 de Ciudad Juárez, Chihuahua. El Organismo solicitó, como parte de las medidas cautelares y urgentes a implementar, garantizar las condiciones de gobernabilidad en dicho centro penitenciario y continuar con la aplicación estricta de los Protocolos correspondientes para la atención y control de incidentes violentos y de aquellos establecidos en la Ley Nacional de Ejecución Penal. De la misma forma la CNDH, a la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Fiscalía General y de la Policía del estado se solicitó, en todo momento, garantizar que las acciones tendientes a restablecer el orden en dicho centro penitenciario se realizarán conforme al uso gradual de la fuerza y solo en los casos estrictamente necesarios, observando los principios de absoluta necesidad, legalidad, prevención, proporcionalidad, rendición de cuentas y vigilancia⁵.

Novena. - Esta comisión toma en consideración que el jueves 5 de enero, las fuerzas del Operativo Conjunto instaurado para recapturar a los evadidos del CERESO Número 3, sostuvieron un enfrentamiento a balazos con Ernesto Alfredo Piñón de La Cruz, alias El Neto, quien resultó herido⁶.

La captura de Ernesto Piñón se registró después de un intercambio de disparos en uno de los domicilios, donde fue herido de gravedad y falleció cuando era trasladado a las instalaciones de la Fiscalía de Distrito Zona Norte.

⁵ CNDH(2023) DGDDH/003/2023. Recuperado de:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-01/COM_2022_003.pdf

⁶ <http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/en-operativo-de-recaptura-se-da-enfrentamiento-y-hieren-a-el-neto/>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Díctamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que incentive y fortalezca las medidas y acciones pertinentes para mantener la seguridad, tranquilidad e integridad de las personas privadas de la libertad y del personal del Centro de Reinserción Social Varonil Adultos Número 3.

Décima. - Esta Comisión conviene en destacar que el 5 de enero, el fiscal general del estado, Roberto Javier Fierro Duarte, anunció la captura de Issac Jesús Rojas Ruiz, otra de las personas evadidas del CERESO No. 3 de Ciudad Juárez.⁷

Asimismo, el 8 de enero, autoridades de los tres órdenes de gobierno lograron ubicar y recapturar a dos personas más que se evadieron el del Centro de Reinserción Social de Ciudad Juárez, el domingo 1 de enero.⁸ La primera correspondió a Iván Daniel A. F., encontrado sin vida después de estar prófugo. La segunda correspondió a Ever Armando V. G. "El Chavelo" a bordo de un vehículo.

Por otra parte, el fiscal general del Estado, Roberto Fierro Duarte, informó que los operativos de búsqueda de los 26 reos evadidos del CERESO estatal número 3 en Ciudad Juárez, que continúan prófugos, se mantienen, así como las indagatorias dentro del penal.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Primera Comisión de Trabajo: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, someten a la consideración del Pleno, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la gobernadora constitucional del Estado de Chihuahua, C. María Eugenia Campos Galván, para que en el ámbito de sus atribuciones:

⁷ <http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/recaptura-fge-a-otro-evadido-del-cereso-no-3/>

⁸ <http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/en-operativo-conjunto-recapturan-a-dos-evadidos-del-cereso-de-juarez/>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo relativo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que incentive y fortalezca las medidas y acciones pertinentes para mantener la seguridad, tranquilidad e integridad de las personas privadas de la libertad y del personal del Centro de Reinserción Social Varonil Adultos Número 3.

- a) Incentive y fortalezca las medidas y acciones pertinentes para garantizar la gobernabilidad, seguridad, tranquilidad e integridad de las personas privadas de la libertad y del personal del Centro de Reinserción Social Varonil Adultos No. 3, con apego irrestricto de los derechos humanos.
- b) Brinde a esta soberanía un informe de los hechos ocurridos el 01 de enero de 2023 en el Centro de Reinserción Social Varonil Adultos No. 3.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Estado de Chihuahua, a continuar con las acciones necesarias que permitan la recaptura de los reos fugados del Centro de Reinserción Social Varonil Adultos No. 3, y se investigue a las personas servidoras públicas y particulares que hayan participado en la fuga, motín y hechos violentos suscitados el 01 de enero de 2023, a fin de que se impongan las sanciones que correspondan.


Dado en la sala de reuniones de la Primera Comisión
de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 23 de enero de 2023.




H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A INCENTIVAR Y FORTALECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES PARA GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD, TRANQUILIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y DEL PERSONAL DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL VARONIL ADULTOS NO. 3, CON APEGO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS.

	<p>Dip. Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (Presidente)</p>
--	---


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		




H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A INCENTIVAR Y FORTALECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES PARA GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD, TRANQUILIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y DEL PERSONAL DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL VARONIL ADULTOS NO. 3, CON APEGO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS.

	<p>Dip. Jaqueline Hinojosa Madrigal (Secretaria)</p>
--	---


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

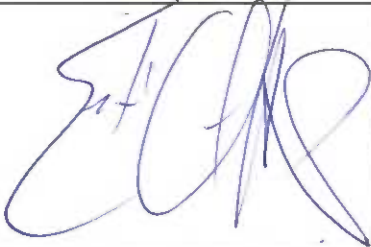


H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A INCENTIVAR Y FORTALECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES PARA GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD, TRANQUILIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y DEL PERSONAL DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL VARONIL ADULTOS NO. 3, CON APEGO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS.

	<p>Dip. Erika Vanessa Del Castillo Ibarra (Integrante)</p>
--	--


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		




H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A INCENTIVAR Y FORTALECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES PARA GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD, TRANQUILIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y DEL PERSONAL DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL VARONIL ADULTOS NO. 3, CON APEGO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS.

	<p>Dip. Graciela Sánchez Ortiz (Integrante)</p>
--	---

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A INCENTIVAR Y FORTALECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES PARA GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD, TRANQUILIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y DEL PERSONAL DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL VARONIL ADULTOS NO. 3, CON APEGO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS.

	<p>Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez (Integrante)</p>
--	--


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

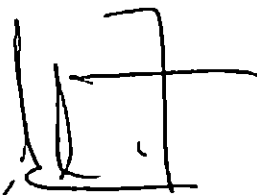


H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo


DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A INCENTIVAR Y FORTALECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES PARA GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD, TRANQUILIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y DEL PERSONAL DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL VARONIL ADULTOS NO. 3, CON APEGO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS.


	Sen. Sergio Pérez Flores (Integrante)
--	--

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A INCENTIVAR Y FORTALECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES PARA GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD, TRANQUILIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y DEL PERSONAL DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL VARONIL ADULTOS NO. 3, CON APEGO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS.

	<p>Dip. María Josefina Gamboa Torales</p> <p>(Integrante)</p>
--	---

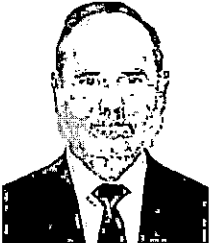
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

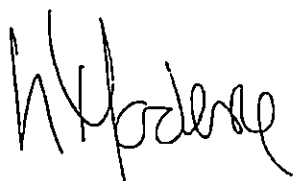


H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A INCENTIVAR Y FORTALECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES PARA GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD, TRANQUILIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y DEL PERSONAL DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL VARONIL ADULTOS NO. 3, CON APEGO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS.

	<p>Sen. Gustavo Enrique Madero Muñoz (Integrante)</p>
--	--


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		




H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Comisión Permanente
LXV Legislatura**
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A INCENTIVAR Y FORTALECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES PARA GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD, TRANQUILIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y DEL PERSONAL DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL VARONIL ADULTOS NO. 3, CON APEGO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS.

	<p>Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (Integrante)</p>
--	--

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		




H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A INCENTIVAR Y FORTALECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES PARA GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD, TRANQUILIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y DEL PERSONAL DEL CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL VARONIL ADULTOS NO. 3, CON APEGO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS.

	Dip. Juan González Lima (Integrante)
--	--


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

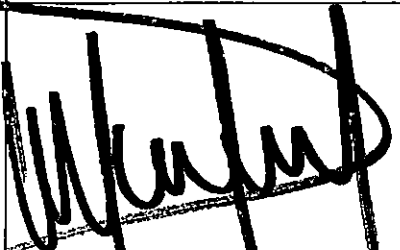


H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Comisión Permanente
LXV Legislatura**
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A INCENTIVAR Y FORTALECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES PARA GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD, TRANQUILIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y DEL PERSONAL DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL VARONIL ADULTOS NO. 3, CON APEGO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS.

	Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa (Integrante)
--	--


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

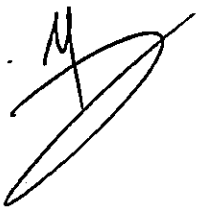


H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A INCENTIVAR Y FORTALECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES PARA GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD, TRANQUILIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y DEL PERSONAL DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL VARONIL ADULTOS NO. 3, CON APEGO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS.

	<p>Sen. Alejandro González Yáñez</p> <p>(Integrante)</p>
--	--


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		




H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A INCENTIVAR Y FORTALECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES PARA GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD, TRANQUILIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y DEL PERSONAL DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL VARONIL ADULTOS NO. 3, CON APEGO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS.


	<p>Sen. Dora Patricia Mercado Castro (Integrante)</p>
--	---


A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



Comisión Permanente
LXV Legislatura
Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y
Justicia
Primer Receso del Segundo Año Legislativo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A INCENTIVAR Y FORTALECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES PARA GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD, TRANQUILIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y DEL PERSONAL DEL CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL VARONIL ADULTOS NO. 3, CON APEGO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS.

	<p>Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez (Integrante)</p>
--	---

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>